



ISSN 0717-1536

**SERIE INFORME
ECONÓMICO
N° 190**

**MIGRACIÓN INTERNACIONAL:
EL CASO DE CHILE**

Olivia Igor *
Tomas Flores (editor)**

Marzo 2008

* Cientista Político, Universidad del Desarrollo. Investigadora del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo.

** Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Master of Arts in Economics, Universidad de California, UCLA, Subdirector de Estudios de Libertad y Desarrollo.

INDICE

| | | |
|-------|---|----|
| | Resumen Ejecutivo | 3 |
| I. | Marco Conceptual | 4 |
| | 1.1. Definición de Migración | 4 |
| | 1.2. Decisión de Migrar | 4 |
| II. | Marco Legal | 7 |
| | 2.1. Ley de Migración en Chile | 7 |
| | 2.2. Convenios Internacionales | 9 |
| | 2.3. Amnistía Migratoria | 14 |
| III. | Cifras de Inmigrantes en Chile | 17 |
| | 3.1. Migración desde Perú | 17 |
| | 3.2. Migración desde Bolivia | 26 |
| | 3.3. Migración desde Argentina | 31 |
| IV. | Principales Problemas de los Inmigrantes en Chile | 38 |
| V. | Propuesta de Política Migratoria | 39 |
| VI. | Conclusiones | 44 |
| VII. | Anexos | 46 |
| | 7.1. Anexo I | 46 |
| | 7.2. Anexo II | 49 |
| VIII. | Referencias Bibliográficas | 53 |

LIBERTAD 
DESARROLLO

MIGRACIÓN INTERNACIONAL: EL CASO DE CHILE

Resumen Ejecutivo

La migración internacional es un fenómeno emergente en Chile. En los últimos cinco años se ha convertido en un país que atrae a los migrantes (principalmente latinoamericanos) por su estabilidad política, oportunidades económicas, similar cultura y la cercanía geográfica con países como Perú, Bolivia y Argentina. A estos factores se agrega, recientemente, que los principales destinos de los inmigrantes latinoamericanos más allá del continente y en América del Norte han aumentado sus barreras de entrada por diversas razones.

Nuestro propósito es conducir a un debate, evaluar las consecuencias y hacer propuestas sobre políticas migratorias. Es sabido que tales políticas son un tema sensible y de creciente interés en los países desarrollados mientras en Chile se carece de definiciones del gobierno y en los partidos políticos.

En este documento pretendemos analizar cuáles son los motivos por los cuales las personas migran en Latinoamérica; por qué Chile les resulta atractivo; conocer la ley de migración de nuestro país, los acuerdos que tiene con otros países del continente, los costos de las distintas visas y las sanciones por incumplimiento de la normativa. En otras palabras, cuáles son los costos y beneficios de migrar a Chile y cómo nuestro país lo ha asumido.

Por último, se planteará una propuesta para la inmigración desde la frontera norte que consiste principalmente en la integración y la formalización de las personas; esto último consiste en facilitar los contratos de trabajo y legalizar la entrada a nuestro país, mientras que para Argentina podría ser posible avanzar hacia el libre tránsito, tal como ocurre en la actualidad en la Unión Europea.

Es así que se hace necesario establecer una nueva política migratoria en Chile que permita integrar a los nuevos habitantes, evitando la formación de “ghettos” de población extranjera con altos índices de segregación, crimen y bajo desarrollo humano, que en lugar de convertir a los inmigrantes en miembros activos del desarrollo nacional, los puede llegar a transformar en un problema de difícil solución como ocurre en la actualidad en Francia y España.

I. MARCO CONCEPTUAL

1.1. DEFINICIÓN DE MIGRACIÓN

La Organización Internacional para las Migraciones¹ (OIM) señala que la migración² es el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen. Además, hace la distinción de migración interna y migración internacional, señalando que esta última involucra el cruce de una o varias fronteras internacionales, lo que resulta en un cambio en el status legal del individuo. En la migración internacional también se incluyen los movimientos de refugiados, personas desplazadas y otras personas forzadas a dejar su país.

1.2. DECISIÓN DE MIGRAR

Los movimientos internacionales de personas se han vuelto cada vez más complejos como resultado de la expansión económica, la ampliación de las disparidades económicas, la mayor disponibilidad de medios de transporte y el mayor acceso a la información para poder trasladarse a otros lugares del mundo.

América Latina ha pasado por varias etapas y diversas causas que motivan los movimientos. Históricamente pueden identificarse tres grandes patrones migratorios. Primero está la inmigración de ultramar, que culminó hace varias décadas y tuvo un papel importante en la estructura de la región; segundo, la migración entre países de Latinoamérica que se consolida en la década de los '70 y se extiende con algunos matices hasta el presente; y tercero se encuentra la emigración de los latinoamericanos hacia Estados Unidos y en menor medida a Europa, que si bien se inició

¹ Es una organización intergubernamental creada en 1951 consagrada en el principio de que la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. Cuenta con 120 Estados Miembros y 91 Observadores. Mayor información en: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/1>

² Organización Internacional para las Migraciones:
<http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/3>

hace varios lustros se ha consolidado y masificado en los últimas décadas³.

Si bien la migración dentro de Latinoamérica no es tan significativa numéricamente como la emigración a Estados Unidos, es relevante, porque hay evidencias parciales de que estaría creciendo en los últimos diez años. Según un estudio del Centro de Estudios de Población de Argentina⁴, en el caso del Perú no sólo tiene lugar un aumento significativo de la emigración hacia los países del norte, sino que se ha intensificado el flujo migratorio a países como Venezuela, Argentina y Chile.

La migración intra-latinoamericana es cada vez más compleja por la diversidad de factores que la estimulan. Es posible detectar algunas razones económicas como los impulsores más importantes de la migración, específicamente las asimetrías económicas entre países latinoamericanos. Aun así no deben desestimarse otros motivos, ya que la migración tiene variadas causas; e incluso en un individuo, las razones para migrar pueden ser mixtas y múltiples. De este modo, es también importante en la migración el género, estado civil, edad, calificación profesional, las facilidades que otorga la proximidad geográfica y cultural, y la mayor facilidad para atravesar las fronteras nacionales.

La migración de los latinoamericanos puede ser vista como una respuesta a la falta de oportunidades laborales y de escasas perspectivas a futuro en sus propios países. Enfrentados a dicha situación y dependiendo de los recursos (monetarios y no monetarios) con los que se cuente, los sectores sociales seleccionan sus destinos migratorios. Es así, como las clases altas y medias deciden migrar al norte, mientras las medio-bajas y bajas lo hacen a Latinoamérica.

El estudio antes mencionado señala que los migrantes mencionan como principal motivo lo económico, pero es frecuente que se refieran además a aspectos colaterales, como el acceso a la salud, educación y factores familiares/emocionales. Esta multiplicidad de causas a la que aluden los migrantes, en general

³ Aunque puede haber escepticismo sobre la capacidad de los países desarrollados para controlar la inmigración, la tendencia actualmente es desalentarla. Por lo tanto, aumentará la migración intra-latinoamericana.

⁴ Marcela Cerrutti, *La migración intra-latinoamericana*, Centro de Estudios de Población, Argentina, 2004.

ligadas a oportunidades de crecimiento y desarrollo tanto individual como familiar, en un contexto que se considera más ventajoso (de mayor seguridad, orden, etc.), puede vincularse a la percepción de inviabilidad de la sociedad de origen.

El año 2004, la Organización Internacional del Trabajo realizó un Seminario en Perú sobre el Desafío de la Solidaridad, “Migrantes Peruanos en Chile”. En esa oportunidad, el Director de la Asociación de Peruanos Residentes en Santiago, Francisco Bazo, señaló que la motivación que los lleva a optar por Chile es la cercanía, la misma cultura, idioma, religión, el crecimiento económico, la estabilidad política y social.

El Consultor del Centro de Asesoría Laboral de Perú, Javier Mujica, sumó otras motivaciones. Estas se refieren a los veinte años de aguda violencia interna, asociados a una sostenida reducción y precarización del mercado laboral, que concurrieron con la sistemática caída del poder adquisitivo de los salarios reales, la extensión de la pobreza y la exclusión social. No obstante, en un principio Chile no era la principal elección de los migrantes peruanos y esto cambió cuando algunos países de destino⁵ incrementaron sus restricciones a la inmigración. Otros, como Argentina, empezaron a atravesar crisis internas que disminuyeron las expectativas de potenciales migrantes, mientras que en Chile ha habido estabilidad política y un sostenido crecimiento económico, con la subsiguiente expansión de las oportunidades laborales asociados a éstos.

⁵ Estados Unidos y España.

II. MARCO LEGAL

2.1. LEY DE MIGRACIÓN EN CHILE

El ingreso al país, la residencia, permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, la expulsión y el control de los extranjeros se rigen por el Decreto de Ley N° 1.094 del año 1975 (Ley de Extranjería) y por el Decreto Supremo N° 597 del Ministerio del Interior del año 1984 (Reglamento de Extranjería).

En el Decreto Supremo se establece en su artículo N° 9, que se puede ingresar a Chile en calidad de turistas, residentes oficiales o inmigrantes. En el artículo N° 11 se señala que a los residentes se les otorgará visa con las siguientes denominaciones: “Residente Temporario”, “Residente Sujeto a Contrato”, “Residente Estudiante” y “Residente con Asilo Político o Refugiado”.

En el artículo N° 35 del Reglamento de Extranjería se establece que se otorgará visa sujeta a contrato a los extranjeros que viajen al país con el objeto de dar cumplimiento a un contrato de trabajo, como asimismo, a aquellos que se encuentren en territorio nacional y que tengan intenciones de radicarse en el país con el mismo fin. La misma clase de visación se le otorgará al cónyuge, padre o hijos de ambos o de uno de ellos, siempre y cuando vivan a expensas del titular de la visa. Su duración es hasta por dos años o hasta el término del contrato, aunque normalmente se entrega por un año renovable.

Con respecto a la visa de estudiante, según el artículo N° 45 del Reglamento, se le otorgará al extranjero que viaje a Chile con el objeto de realizar estudios como alumno regular en establecimientos del Estado o reconocidos por éste, o en centros u organismos de estudios superiores o especializados, siempre que acrediten matrícula. Igualmente, podrá otorgarse a aquellos extranjeros que, encontrándose en el país, acrediten matrícula en alguno de estos establecimientos. En el año 2005, el Gobierno se comprometió a dar esta visa a los hijos de inmigrantes peruanos en situación irregular con el objetivo de asegurarles la educación⁶.

⁶ Programa “Por el Derecho a la Educación”, iniciativa del gobierno chileno con el consulado peruano.

En el artículo N° 49 del Reglamento se establece que se le otorgará visa de Residente Temporario a aquellos extranjeros que tengan el propósito de radicarse en Chile, siempre que acrediten tener vínculos familiares o intereses en el país o cuya residencia sea estimada útil o ventajosa. Se podrá otorgar la misma clase de visación al cónyuge, padre o hijos de ambos o de uno de ellos, en condición de dependientes y sin tener actividades remuneradas en el país. El titular de la visa podrá desempeñarse en cualquier trabajo que sea lícito.

Con respecto a los asilados políticos o refugiados, se establece en el artículo N° 53 del Reglamento, que se les otorgará esta visa a los extranjeros que, en resguardo de su seguridad personal y en razón de las circunstancias políticas predominantes en su país de origen, tengan que salir necesaria y forzosamente de él y se vean obligados a recurrir ante una misión diplomática chilena solicitando asilo.

En el artículo N° 78 del Reglamento de Extranjería se señala que los extranjeros titulares de cualquier visa pueden cambiar a otra clasificación. En tal caso, deberán hacerse extensivas a los dependientes del titular de la visa. Asimismo, los extranjeros residentes en Chile que son dependientes pueden solicitar ser titulares de estas visaciones o de una calificación distinta. Los extranjeros que permanecen de manera irregular en el país, pueden solicitar visa de residente, aunque previamente tendrán una sanción administrativa⁷ (que no sea la expulsión).

La permanencia definitiva (artículo N° 80) es el permiso concedido a los extranjeros para radicarse indefinidamente en el país y desarrollar cualquier clase de actividad. Los inmigrantes podrán obtener esta permanencia después de 2 años de residencia en Chile, aunque excepcionalmente el Ministerio del Interior puede otorgar por gracia el permiso de permanencia definitiva a los extranjeros que, encontrándose en el territorio nacional y mérito de sus antecedentes, se hagan merecedores de este beneficio.

Todas las personas mayores de 18 años⁸ que tengan visa de algún tipo o permanencia definitiva deberán sacar

⁷ Se refiere específicamente al pago de una multa que depende del tiempo que lleve en esta situación.

⁸ Si es menor de 18 años se puede sacar, pero no es un trámite obligatorio.

obligatoriamente una Cédula de Identidad para Extranjeros dentro de los 30 días siguientes a la obtención de las visas o permanencia. Con este documento se tiene acceso a todos los servicios del país y se pueden realizar las gestiones que sean necesarias.

Con respecto a los turistas, se señala en el artículo N° 87 del Reglamento, que son los extranjeros que ingresen al país con fines de recreo, deportivos, salud, gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas. Los turistas deberán acreditar, cuando lo estime necesario la autoridad policial de la frontera, que tiene los medios necesarios para subsistir en el país durante su permanencia⁹. Podrá permanecer por un plazo no mayor a 90 días. Los turistas podrán solicitar visa de residencia o residencia oficial.

2.2. CONVENIOS INTERNACIONALES

Entre Chile y Perú existe un acuerdo sobre Tránsito de Personas en la Zona Fronteriza Peruano-Chilena, de 10 de junio de 1978. Este acuerdo es el que rige y el que permite el ingreso de peruanos sólo al territorio de Arica por un lapso de siete días con su documento nacional, teniendo la opción de trabajar en esos días de estadía.

En el año 1996 entra en vigencia el Convenio Laboral República de Chile y Argentina, en el cual se establece la categoría de “trabajadores temporarios”, es decir, aquellos que tengan contrato con una empresa y vengán a trabajar por períodos de tiempo a Chile y viceversa. Se les entrega una tarjeta de trabajador temporario, o de temporada. Puede ser renovada hasta por tres años, luego de cuyo plazo deberán registrarse por las normas de extranjería de cada país. Este convenio no incluye a la familia del trabajador. Los portadores de esta tarjeta también tienen la obligación de sacar Cédula de Identidad para Extranjeros.

En el año 1998 se establece, mediante la Ley N° 19.581, la Categoría de Habitantes de Zonas Fronterizas, y cuyo artículo 1º, se señala que es para aquellos nacionales residentes, radicados

⁹ No se especifica cuánto dinero se considera necesario para subsistir en el país. A los peruanos se les solicita una “bolsa de viaje” que consiste en US\$30 diarios según el tiempo que indiquen que van a estar.

permanentes de Estados que sean fronterizos con Chile y que tengan domicilio en zonas limítrofes a la frontera nacional. Estas personas podrán ingresar mediante un documento denominado tarjeta vecinal fronteriza. Los titulares de esta categoría no estarán autorizados para ejercer trabajo remunerativo o lucrativo.

En el año 2004 se firma un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Organización Internacional para las Migraciones. Ambos serán los encargados directos de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, dentro de sus áreas específicas de competencia, de las actividades destinadas a mejorar la eficiencia en la gestión de los complejos fronterizos, controles integrados y la innovación tecnológica de los mismos.

El 4 de agosto de 2005, mediante resolución exenta N° 3.734 del Subsecretario del Interior, se autorizó el ingreso al país de turistas de nacionalidad peruana, premunidos de sus documentos nacionales de identidad vigentes a contar del 6 de agosto de 2005. Cabe destacar que este documento sólo sirve en condición de turista.

El 30 de septiembre de 2005 se logró el mismo acuerdo con Bolivia, mediante resolución exenta N° 4.775, a contar del 1° de octubre de 2005, en virtud del cual los turistas de nacionalidad boliviana pueden ingresar al país con su documento nacional de identidad. En octubre de ese año, se realizó en Bolivia una revisión de este acuerdo y se trató además el tema del costo de las visas sujetas a contrato, rebajándose el valor de US\$350 a US\$300 y pudiéndose rebajar más en la medida que Bolivia también disminuya sus valores. Por otro lado, la visa de residente estudiante quedó sin costo.

Además existen otros convenios bilaterales por los cuales se permite que extranjeros de otros países latinoamericanos no requieran visa de turismo para ingresar a Chile, sino sólo su identificación. Estos son: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay.

Los extranjeros que tienen prohibición de ingresar a Chile según el Decreto Supremo N° 597 del año 1984 del Reglamento de Extranjería en el párrafo 4 del Título 1, son:

1. Los que propaguen o fomenten de palabra o por escrito o por otro cualquier medio, doctrinas que tiendan a

- destruir por la violencia, el orden social del país o su sistema de gobierno, los que estén sindicados o tengan reputación de ser agitadores o activistas de tales doctrinas y, en general, los que ejecuten hechos que las leyes chilenas califiquen de delito contra la seguridad exterior, la soberanía nacional, la seguridad interior o el orden público del país y los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o constituyan un peligro para el Estado;
2. Los que se dediquen al comercio o tráfico ilícito de drogas o armas, al contrabando, a la trata de blancas y, en general, los que ejecuten actos contrarios a la moral o a las buenas costumbres;
 3. Los condenados o actualmente procesados por delitos comunes que la ley chilena califique de crímenes y los prófugos de la justicia por delitos no políticos;
 4. Los que no tengan o no puedan ejercer su profesión u oficio, o carezcan de recursos que les permitan vivir en Chile sin constituir carga social;
 5. Los que sufran enfermedades respecto de las cuales la autoridad sanitaria chilena determine que constituyen causal de impedimento para ingresar al territorio nacional;
 6. Los que hayan sido expulsados u obligados al abandono del país por resolución o Decreto Supremo sin que previamente éstos se hayan derogado;
 7. Los que no cumplan con los requisitos de ingreso establecidos en el Decreto Ley N° 1.094 de 1975, sus modificaciones y las del presente Reglamento, sin perjuicio de lo dispuesto en el N° 4 del artículo siguiente y en los artículos 57^o¹⁰ y 166^o¹¹; y

¹⁰ Se podrá conceder visación de residente con asilo político a los extranjeros que, por las mismas situaciones expresadas en el artículo 53^o, se vean forzados a abandonar su país de residencia e ingresar al territorio nacional irregularmente, sea que provengan directamente de él o en tránsito por otro país.

¹¹ La autoridad de control podrá permitir el ingreso condicional al país del extranjero cuyos documentos adolezcan de alguna omisión o defecto puramente accidental o cuya autenticidad sea dudosa. Para este efecto, se incautará de los documentos dando cuenta de ello a la respectiva Unidad, a fin de que se determine su idoneidad por Policía de Investigaciones de Chile, o se adopten, cuando corresponda, las medidas de control, vigilancia, traslado y expulsión, contempladas en el presente párrafo.

8. Los que habiendo incurrido en la comisión de los delitos especificados en el inciso primero del artículo 145¹² y en el artículo 146¹³ y a su respecto hubieren prescrito las acciones penales o las penas correspondientes, en su caso, encontrándose fuera del territorio nacional.

En el artículo N° 27 se disponen las causales por las cuales se podrá impedir el ingreso al territorio nacional de los extranjeros:

1. Los condenados o actualmente procesados por delitos comunes que la ley chilena califique de simples delitos;
2. Los que hayan salido de Chile por disposición del Gobierno y no estén comprendidos en el N° 6 del artículo anterior;
3. Los expulsados de otro país por autoridad competente; y
4. Los menores de 18 años que viajen a Chile sin ser acompañados por su padre, madre o guardador y carezcan de autorización escrita de una de ellos o del tribunal competente debidamente refrendada por autoridad chilena.

Con respecto a las sanciones, en la página web del Departamento de Extranjería¹⁴ se señala que no existe una definición para sanción migratoria, aunque establecen que se puede indicar que ellas se aplican a personas que infringen las normas establecidas en la legislación de extranjería. Las sanciones se clasifican en:

Amonestación: es una sanción por escrito que aplica la autoridad migratoria (Intendencias Regionales) a las personas que ejercen actividades remuneradas sin estar autorizadas (art. 70), al que

¹² Los extranjeros que ingresen al país o intenten egresar de él valiéndose de documentos falsificados, adulterados o expedidos a nombre de otra persona o hagan uso de ellos durante su residencia, serán sancionados con presidio menor debiendo disponer además su expulsión, la que se llevará a efecto tan pronto el afectado cumpla la pena impuesta.

¹³ Los extranjeros que ingresaren al país o intenten egresar de él clandestinamente serán sancionados con la pena de presidio menor en su grado máximo. Se entiende que el ingreso es clandestino cuando se burla en cualquier forma el control policial de entrada. Una vez cumplida la pena impuesta se deberá disponer su expulsión del territorio nacional.

¹⁴ Departamento de Extranjería, Sanciones:
www.extranjeria.gob.cl/sanciones.html

prolongue su estadía después de haber vencido su permiso de turismo o de residencia (art. 71) y se sanciona también a los que hayan obtenido su permiso de residencia y no registren o no hayan obtenido su cédula de identidad en los plazos establecidos o no informen los cambios de domicilio (art. 72). Esta sanción puede aplicarse siempre y cuando la persona infractora no sea reincidente.

Multa: es una sanción de dinero que debe ser pagada por la persona que infrinja lo establecido en la legislación migratoria. Los montos de las multas pueden variar dependiendo la infracción cometida de la siguiente forma: al igual que la amonestación por escrito se aplica a las personas que infringen los artículos N° 70, 71 y 72 de la ley de Extranjería. También pueden ser multados aquellas personas que den trabajo y/o alojamiento a aquellos extranjeros que se encuentran en situación migratoria irregular¹⁵.

Expulsión: es una sanción que consiste en el abandono obligado del país del extranjero que incurra en alguna de las causales establecidas (por alguna enfermedad determinada por la autoridad sanitaria, por ingresar indebidamente al país, eludir medidas de control y traslado, entre otros) en la Ley y Reglamento de Extranjería.

En conclusión, analizando el Reglamento de Extranjería y sus modificaciones, se puede señalar en primer lugar que la ley fue dictada en un momento en cual existían serias tensiones con el Perú por ser una fecha cercana al centenario de la Guerra del Pacífico, lo que produjo un escenario de pre-conflicto y limitó las facilidades para que ingresaran los extranjeros de nacionalidad peruana y boliviana.

En segundo lugar, la Ley de Extranjería, elaborada hace 30 años, requiere de una adecuación a la nueva situación de Chile y los flujos de inmigrantes que se están observado.

En tercer lugar, una de las barreras de entrada se encuentra en el valor de los aranceles de las visas¹⁶, ya que algunos son bastante altos para ciertos extranjeros con discriminaciones aberrantes a determinados países. Al inmigrante boliviano se le cobraría

¹⁵ Ver Anexo II. Tabla de multas. Pág. 39.

¹⁶ Ver Anexo II. Cuadro N° 7 de Aranceles. Pág. 49.

US\$300 por una visa de residencia que no han rebajado, porque Bolivia tampoco ha disminuido el valor de ésta a los chilenos. Asimismo, se podría considerar como una barrera de entrada a los peruanos la “bolsa de viaje” que se les exige para ingresar a Chile que es equivalente a US\$30 por cada día de permanencia en el país que será determinado por la fecha de ingreso y salida, conforme con los pasajes que porten los respectivos turistas¹⁷. Considerando que la mayoría de las veces el inmigrante viene en busca de oportunidades, de trabajo y dinero, es muy difícil que pueda entrar con una cifra cercana a los US\$3.000¹⁸, si es que viene por el máximo de días (90). Por otro lado, si señala que estará en Chile menos días tendrá menos tiempo para hacerse de un contrato de trabajo y muy pronto se encontrará en situación irregular. Ello dificultará aún más este proceso, ya que al ir a regularizar tendrá que pagar la multa por aquellos días que estuvo ilegalmente.

2.3. AMNISTÍA MIGRATORIA

Las amnistías migratorias, en el mundo, son uno de los instrumentos de políticas en este rubro. Son fuentes de polémicas, como se ha evidenciado en las campañas presidenciales de las democracias más avanzadas y, corrientemente, objeto de ley. En Chile, en cambio, son actos administrativos, se practican por decreto y están sujetas a la discrecionalidad del gobierno como potestad delegada en el Ministerio del Interior.

En Chile, en el año 1998 se otorgó la primera amnistía migratoria a cerca de 23.000 extranjeros residentes en el país¹⁹ que se encontraban en situación irregular (21.000 de ellos eran de nacionalidad peruana²⁰). Decretada por el Ministerio del Interior ante el aumento de inmigrantes ilegales en el trimestre octubre – diciembre de 1998, fue llamada “amnistía provisoria” y se les entregó una visa de residente temporario por dos años, sin

¹⁷ Consulado General del Perú, *Guía del Migrante*, 28 de septiembre de 2003.

¹⁸ Entre la “bolsa de viaje” y el pasaje de retorno.

¹⁹ Esta cifra es según el Informe de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales del año 2003. Sin embargo, diversas fuentes noticiosas señalan que se acogieron cerca de 40.000 extranjeros.

²⁰ Cifra otorgada por el Subsecretario del Interior, Felipe Harboe, en: *Diario La Segunda*, 23 de octubre de 2007.

necesidad de exhibir un contrato de trabajo. Según autoridades del Ministerio del Interior, de los 21.000 peruanos que regularizaron su situación, 18.000 estarían aún con sus papeles al día, imponiendo y con contrato de trabajo.

El 22 de octubre de 2007 se anunció nuevamente esta medida por Resolución Exenta N° 36.339 del Ministerio del Interior. El proceso se llevó a cabo entre el 5 de noviembre de ese año y el 5 de febrero de 2008. Benefició a extranjeros en situación irregular²¹ que hubiesen ingresado antes del 21 de octubre de 2007 y que hubiesen sido portadores de pasaporte o cédula de identidad vigente. Se les otorgó una visa de residente temporario vigente por un año²², teniendo la posibilidad, al término de este plazo, de solicitar la visa correspondiente de acuerdo a la normativa de Extranjería.

Finalizado el proceso de regularización se dio a conocer que se presentaron más de 50.000 solicitudes en 3 meses²³, de las cuales 44.690 fueron ingresadas y 6.015 devueltas²⁴. De las 50.705 solicitudes en total, 32.406 fueron de peruanos, 5.657 de bolivianos y 1.782 de ecuatorianos. Los principales lugares de ingreso de solicitud fueron el Departamento de Extranjería (28.542), la Gobernación Provincial de Iquique (5.144) y la Gobernación Provincial de El Loa (2.289). A quienes se les otorgó la visa, actualmente se encuentran en proceso de obtención de cédula de identidad.

Esta amnistía migratoria es una solución parcial, ya que permanecen sin solucionarse los problemas de fondo, como son mejorar los controles fronterizos, flexibilizar la Ley de Extranjería y hacerla cumplir cuando es infringida. La legalización de los indocumentados es un paso positivo, porque les permite tener acceso a servicios básicos; previene el abuso de los empleadores; y desalienta la competencia desleal del trabajo. Ellos, al

²¹ Los extranjeros beneficiados son los de: Perú, Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, República Dominicana, Cuba, Islas Caimán y Haití.

²² Debiendo pagar \$30.000 los titulares de la visa y \$9.000 los dependientes. Se estableció además que ninguno iba a pagar multas.

²³ Ministerio del Interior, Archivo de Noticias: http://www.interior.gov.cl/n565_11-02-2008.html

²⁴ Se devolvieron porque se excluiría del proceso a aquellos que tengan antecedentes policiales o judiciales negativos, se encuentren afectos a medida de expulsión vigente o de abandono del país pendiente de cumplimiento, o se les haya prohibido el ingreso al país.



encontrarse en situación irregular pueden ganar menos, porque no se les pagan las imposiciones previsionales y de salud; tienen mayor riesgo de ser inducidos o aprovechados por bandas criminales; y finalmente existen más posibilidades de que formen *ghettos*, marginándose de la sociedad.

III. CIFRAS DE INMIGRANTES EN CHILE

La inmigración en Chile ha sido un tema postergado por no representar un alto porcentaje de la población en el Censo del año 2002. Se encontraban 184.664 extranjeros²⁵ residentes, lo que significaba un 1,2% de la población total del país. La mayoría de los residentes extranjeros en Chile eran de países limítrofes: 48.176 argentinos, 37.860 peruanos y 10.919 bolivianos.

La población extranjera ha aumentado en Chile con el transcurso de los años de manera significativa, encontrándose actualmente alrededor de 285.000 extranjeros²⁶. Siendo la colonia más grande la peruana, seguida por la argentina y finalmente la boliviana. En los próximos capítulos se analizará con más detalle las cifras de estos tres países.

3.1. MIGRACIÓN DESDE PERÚ

Perú ha pasado desde ser un país receptor de inmigrantes a un país con emigración neta y Chile se ha convertido en considerable receptor de su población migrante. Es por esto que se considera necesario abordar este tema y ver qué ha sucedido en Perú para que las personas estén tomando la decisión de abandonarlo y buscar oportunidades en otros lugares.

Perú ha demostrado preocupación con respecto al tema de la migración, lo que se puede observar por la información estadística que entregan la Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y su Ministerio de Relaciones Exteriores.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú hasta el año 2003 se encontraban residiendo en otro país 1.733.539 peruanos. De acuerdo con las cifras de la DIGEMIN, entre enero de 2003 y

²⁵ De ellos 88.124 eran hombres y 96.340 eran mujeres.

²⁶ *Colonia peruana pide una amnistía migratoria*, en: Diario El Mercurio, 3 de septiembre de 2007.

julio de 2004, aproximadamente 443.000 peruanos²⁷ habrían emigrado del país.

Con respecto a los principales destinos de los emigrantes peruanos, según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país en el año 2003 habían en Chile 81.270 peruanos, lo cual no concuerda con los datos que existen en nuestro país correspondientes al Censo 2002, donde se constata la existencia de 37.860 peruanos.

En el siguiente cuadro se observan las cifras que entrega el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.

Cuadro N° 1
Población de peruanos en el mundo por países (2003)

| | Población de peruanos | Porcentaje del total | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Estados Unidos | 878.501 | 50,68% | 50,68% |
| Argentina | 125.880 | 7,26% | 57,94% |
| Venezuela | 117.460 | 6,78% | 64,72% |
| España | 112.331 | 6,48% | 71,20% |
| Italia | 86.410 | 4,98% | 76,18% |
| Chile | 81.270 | 4,69% | 80,87% |
| Bolivia | 69.755 | 4,02% | 84,89% |
| Japón | 56.442 | 3,26% | 88,15% |
| Ecuador | 41.600 | 2,40% | 90,55% |
| Brasil | 25.023 | 1,44% | 91,99% |
| Canadá | 21.057 | 1,21% | 93,20% |
| Otros | 117.810 | 6,80% | 100% |
| Total | 1.733.539 | 100% | |

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Perú.

La DIGEMIN en su página web entrega las estadísticas de salida de peruanos por motivo de viaje según el país de destino, entre los años 2001 y 2005. En el anexo se recogen algunas de esas estadísticas²⁸.

²⁷ Esta cifra se refiere a la magnitud del flujo neto de migración, definida como salidas menos entradas de peruanos al y del exterior en un período de tiempo determinado.

²⁸ Ver Anexo II, cuadros 8, 9 y 10..

El INEI elabora un informe técnico denominado “Evolución del Movimiento Migratorio Peruano” con datos de la DIGEMIN, donde se analiza la entrada de extranjeros a Perú y la salida de peruanos que regresan y no regresan según el país de destino.

En el 2006 este informe revela que tuvieron un saldo negativo migratorio de 336.332 peruanos, porque salieron 2.239.000 y regresaron 1.902.000. El principal país de destino fue Bolivia²⁹ (24,3%), seguido por Chile (19,1%), Estados Unidos (17,6%), Ecuador (14,3%), Argentina (4,9%) y España (4,6%). Se detalló que el 51,3% de los peruanos que salen del país tienen entre 20 y 39 años. Este estudio fue realizado en diciembre del 2006 y se expresa que en ese mes se realizaron 179.200 entradas de peruanos al país, de los cuales un 31,4% provenían de Chile.

En marzo de 2008 se da a conocer la publicación, “Perú: Estadística de la Migración Internacional de Peruanos 1990 – 2007”³⁰, en la cual se señala que en estos años casi 2 millones de personas emigraron del país sin retorno, siendo el principal destino Estados Unidos con 593.165 personas. Nuestro país sería el quinto elegido por los emigrantes de Perú y estarían residiendo actualmente 180.544 personas. Este estudio además señala que el 53% del total de migrantes serían mujeres y el 47%, hombres.

En Chile, los datos estadísticos son entregados por los Censos de Población y por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior. Según el Censo de 1992 la población peruana residente en Chile era de 7.649, mientras que en el Censo del año 2002 aumenta en 394%. Así los peruanos residentes en Chile pasan a ser 37.860, de los cuales un 73% se encontraba en edad laboral. Ahora bien, según lo expresado por Francisco Bazo³¹, se estima que entre un 5% y un 10% de peruanos no fueron censados o cambiaron su lugar de origen, principalmente por su condición de ilegal, que equivaldrían a entre

²⁹ Raúl Paiba, Presidente del Comité de Refugiados Peruanos en Chile, confirma la hipótesis que esta alta cantidad de salidas a Bolivia es porque lo usan como puente para acceder a otros destinos. El principal en este momento es Chile ya que caminan con los “covotes” y entran de forma irregular por Calama.

³⁰ Realizado por el INEI, DIGEMIN, OIM – Perú y Cancillería de la República. En: <http://www.elcomercio.com.pe/ediciononline/HTML/2008-03-06/casi-dos-millones-peruanos-fueron-al-exterior-entre-1990-y-2007.html>

³¹ Francisco Bazo, *La visión desde los migrantes*, Seminario: El desafío de la solidaridad: Los migrantes en Chile, Abril 2004.

39.000 y un máximo de 43.000 peruanos en Chile en abril del 2002. Raúl Paiba comparte que muchos peruanos no quisieron censarse por temor a ser descubiertos en situación irregular y ser expulsados del país.

Las cifras del Departamento de Extranjería chileno demuestran que residen³² en nuestro país 66.134 peruanos legales³³, de los cuales un 78% se ubica en la Región Metropolitana y un 12% en la Región de Tarapacá. La variación porcentual en estos 4 años (2002-2006) es de un 75%. En los siguientes cuadros se observa la entrega de visas y permanencias definitivas otorgadas por Extranjería a peruanos entre los años 2005 y 2006.

Cuadro N° 2
Permisos Otorgados en el año 2005

| PAIS | BENEFICIO | Titulares | Depend. |
|------|-------------------------|-----------|---------|
| PERU | ESTUDIANTE | 558 | 13 |
| PERU | SUJETA A CONTRATO | 13.964 | 1.337 |
| PERU | TEMPORARIA | 3.454 | 556 |
| PERU | TEMPORARIA ART. 10 N° 1 | 16 | 0 |
| PERU | TEMPORARIA ART. 10 N° 3 | 44 | 0 |
| PERU | PERMANENCIA DEFINITIVA | 4.703 | |

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración, Chile.

Cuadro N° 3
Permisos Otorgados en el año 2006

| PAIS | BENEFICIO | Titulares | Depend. |
|------|------------------------|-----------|---------|
| PERU | ESTUDIANTE | 453 | 16 |
| PERU | SUJETA A CONTRATO | 19.836 | 2.134 |
| PERU | TEMPORARIA | 4.494 | 845 |
| PERU | PERMANENCIA DEFINITIVA | 4.248 | |

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración, Chile.

Por otro lado, se encuentra la cifra entregada por el Ministerio del Interior con respecto a los extranjeros que regularizaron su situación, y que corresponde a 32.406 peruanos que solicitaron visa. Esta cifra supera toda proyección realizada anteriormente, ya

³² Datos entregados en junio del 2007 pertenecientes al año 2006.

³³ Se ha estimado por parte de Extranjería y Policía Internacional que los ilegales serían un 10% más con respecto a esta cifra.

que en el día del migrante³⁴, cuando Raúl Paiba solicitó al gobierno chileno amnistía migratoria y cédula de identidad, fue para cerca de 20.000 peruanos ilegales que trabajaban en el país. Luego, en un artículo de Reportajes del diario El Mercurio³⁵ se estimó que había unos 100.000 peruanos en Chile, que actualmente el 25% de la emigración peruana viene a Chile y que aunque no existen datos confirmados se cree que entre 1.000 y 2.000 peruanos se instala a vivir en Chile cada mes. Con respecto a los que se encontraban en situación irregular se hizo una estimación de 20 a 30 mil peruanos. Finalmente, cuando se firmó la amnistía el Gobierno señaló que serían 15.000 peruanos los beneficiados³⁶.

En conclusión, viendo el crecimiento anual que se ha producido en los últimos años de la comunidad peruana en Chile y contando con los resultados finales del proceso de regularización se estima que actualmente hay unos 105.000 peruanos residiendo en nuestro país³⁷.

3.1.1 Caracterización de los migrantes peruanos en Chile

Según un reportaje de la revista Identidades de Perú, sobre los peruanos en el exterior³⁸, se señala que en el plano social las personas de clase más baja son las que emigran a los países vecinos en busca de trabajo y las de clase alta a Estados Unidos. Los sectores medios del Perú han optado por destinos más variados y sus demandas incluyen educación y oportunidades.

Por otra parte, en el Seminario sobre el Desafío de la Solidaridad “Migrantes Peruanos en Chile”, Javier Mujica presentó los resultados de una encuesta realizada a 408 migrantes peruanos en Chile, los cuales indican que un 73% de los emigrantes son jóvenes entre 20 y 40 años; un 54% son mujeres y menos de un

³⁴ Celebrado el 2 de septiembre de 2007.

³⁵ *La “nueva inmigración” en Chile*, en: Diario El Mercurio, 7 de octubre de 2007. Los datos que otorgan son las estimaciones del Consulado y Embajada peruana en Chile.

³⁶ Diario La Tercera, *Chile amnistiará a 20 mil extranjeros ilegales tras petición de Perú*, 23 de octubre 2007.

³⁷ Contabilizando a aquellos que hayan ingresado legalmente en 2007.

³⁸ Revista Identidades:
<http://www.elperuano.com.pe/identidades/95/precisiones.asp>

10% son niños; un 51% tiene educación secundaria y 28% educación técnico profesional; un 60% gana en Chile más que el sueldo mínimo. La mayoría de los peruanos declaró como motivación para migrar la carencia de oportunidades laborales, económicas y educacionales; y un 41% que su proyecto es retornar a Perú. Además se dio a conocer que un 80% de los peruanos que viven en Chile proceden de tres regiones de Perú: Lima, La Libertad y Ancash³⁹.

Con respecto a su inclusión en la sociedad chilena, un reportaje del diario La Tercera⁴⁰ señaló que los migrantes peruanos tienen características similares a los migrantes mexicanos que arriban en Estados Unidos: se desplazan solos (dejando a la familia e hijos atrás), mandan periódicamente dinero a su país, realizan los trabajos más bajos de la escala salarial y mantienen con fuerza su identidad cultural. A su vez se reafirma que son principalmente mujeres y que cuando logran cierta estabilidad “jalan” a sus parientes hacia Chile. Esto no ocurre con los migrantes argentinos, bolivianos o ecuatorianos, que son las otras tres principales comunidades de inmigrantes en Chile.

3.1.2 Situación económica y laboral en Perú

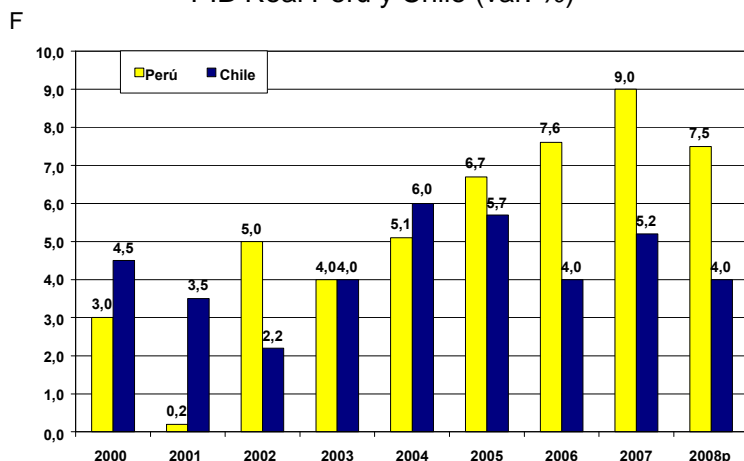
El Índice de Libertad Económica de Heritage Foundation del 2007, señala que Perú cuenta con una población de 27,6 millones, siendo el quinto país más poblado de Latinoamérica, con un PIB per cápita de US\$ 5.678 y tasa de desempleo de 8,8%. Se reafirma que han tenido un buen crecimiento económico como resultado de la administración económica del Presidente Alejandro Toledo y de las reformas introducidas por el Presidente Alberto Fujimori. El actual Presidente Alan García, al asumir en el año 2006, prometió continuar con las mismas políticas económicas para asegurar las inversiones. El problema que subsiste en Perú es la pobreza que aqueja a la mitad de su población y sin acceso a los servicios básicos, pese a que las liberalizaciones económicas han ayudado a disminuir esta cifra. Por otro lado, se explica que el desarrollo económico se ve impedido en parte por el restrictivo mercado laboral que regula tanto los costosos procedimientos de despido de empleados y la inflexibilidad del horario de trabajo.

³⁹ Javier Mujica Petit, *Las condiciones de trabajo de los migrantes peruanos en Chile: el desafío de la solidaridad*, Abril 2004, Lima, Perú.

⁴⁰ *Los peruanos. En busca del esquivo “sueño chileno”*, en: Diario La Tercera, 29 de octubre de 2006.

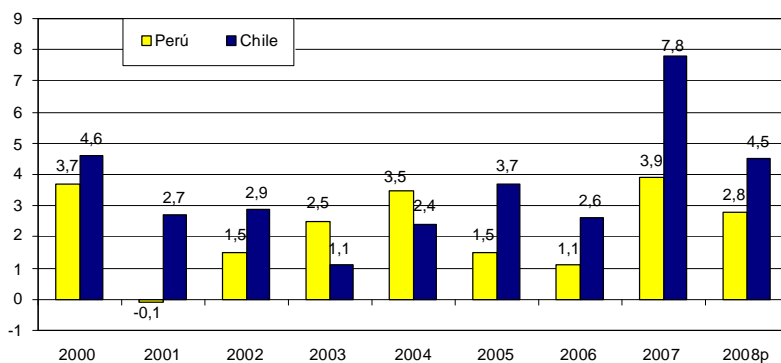
En los siguientes gráficos se observan los datos de crecimiento e inflación de Perú desde el año 2000 al 2007 y las proyecciones para el año 2008.

Gráfico N° 1
PIB Real Perú y Chile (var. %)



Fuente: 2000-2006: FMI. World Economic Outlook Database. Octubre de 2007.
2007-2008p: Libertad y Desarrollo.

Gráfico N° 2
Inflación Perú y Chile (var. %)

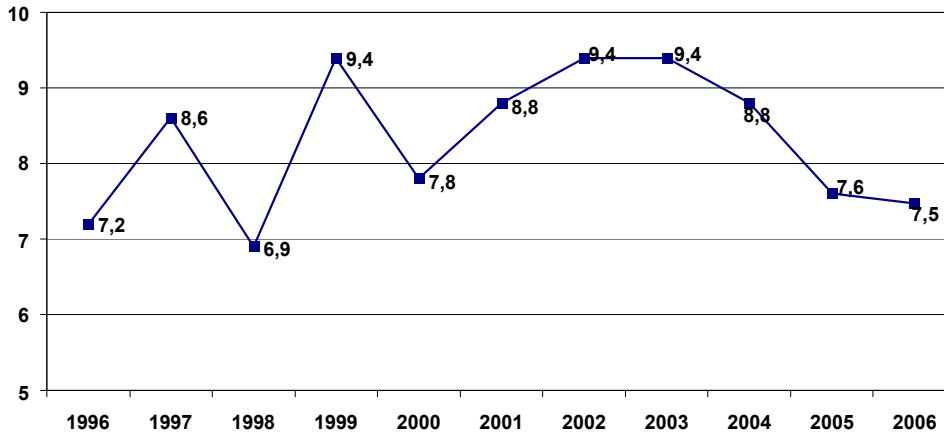


Fuente: 2000-2006: FMI. World Economic Outlook Database. Octubre de 2007.
2007-2008p: Libertad y Desarrollo.

En el gráfico N° 3 se encuentra la tasa de desempleo como porcentaje de la fuerza laboral en Perú (sector urbano⁴¹):

⁴¹ La medición del desempleo en Perú sólo considera al área urbana.

Gráfico N° 3
Desempleo (% Fuerza Laboral)

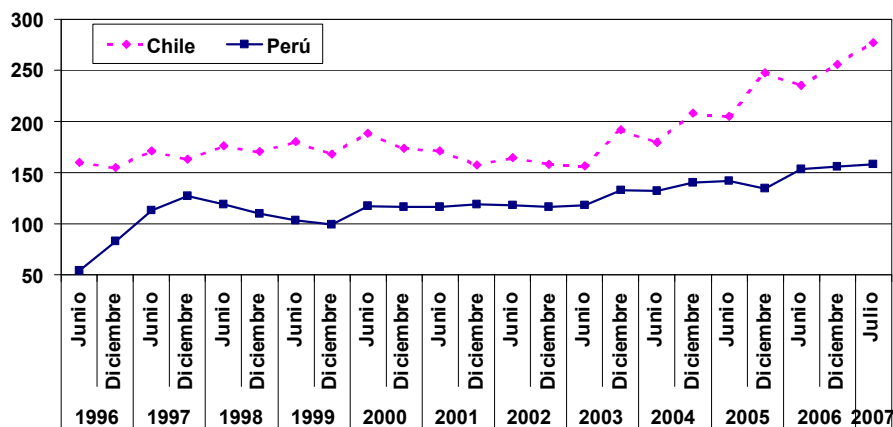


Fuente: Institute of International Finance (IIF). Reporte Perú, mayo de 2007.

El desempleo es uno de los mayores problemas en Perú. Al no contarse con la información completa es muy difícil establecer un panorama general de la situación, que se cree podría ser peor, porque los movimientos migratorios en Perú se dan principalmente de la zona rural a Lima, desde donde emigran a otros países al no encontrar ahí oportunidades de trabajo.

Como hemos dicho, una de las variables más influyentes a la hora de tomar la decisión de migrar es la económica y laboral, razón por la cual se ha comparado la evolución de los salarios mínimos en Chile y Perú con el objetivo de averiguar si resulta conveniente para los peruanos migrar a nuestro país, es decir, si es efectivo que en nuestro país tienen más posibilidades de acceder a mejores salarios. En el gráfico N° 4 se pueden observar los resultados comparativos:

Gráfico N° 4
Evolución salario mínimo en Chile y Perú (US\$)
Junio 1996 – Julio 2007



Fuente: Perú: Base de datos Servilex. Chile: Compendio estadístico INE 1999 y 2006.

En el gráfico se observa una brecha significativa en junio de 1996 de 195%, la cual se va acortando y se mantiene relativamente estable entre los años 1997 y 2004. Desde diciembre de 2004 empieza nuevamente a separarse y en diciembre del año 2005 en Perú el salario mínimo es de US\$134 mientras que en Chile es de US\$248. Es decir, hay una brecha de 49%, la cual crece aún más en julio de 2007 cuando nuestro país aumenta su salario mínimo, quedando en US\$277 mientras que en Perú se mantiene estable en 500 nuevos soles, que en esa fecha equivalían a US\$158. En consecuencia estamos hablando de una brecha de 75%. Aunque estas cifras no se encuentran ajustadas por poder de paridad de compra, sin duda reflejan un salario esperado mayor en Chile.

Finalmente, se puede comprobar que Perú tiene problemas económicos y laborales. Aunque en el ámbito macroeconómico se encuentre en ascenso y se esté posicionando como un buen país para invertir, no ha solucionado problemas graves y profundos que lo aquejan como son la pobreza, el desempleo, los bajos salarios y limitado acceso a servicios públicos. Por esta razón, las personas se ven obligadas a migrar en busca de mejores oportunidades laborales para mantener a sus familias, que muchas veces se quedan en Perú, y para ahorrar, porque siempre están con la esperanza de retornar a su país.

3.2. MIGRACIÓN DESDE BOLIVIA

La inmigración boliviana hacia Chile según los datos entregados en el Censo del 2002 es mucho menor que la de extranjeros provenientes de Argentina y Perú, llegando a la cifra de 11.000 personas, aproximadamente. Aún así es el tercer país que tiene más inmigrantes en Chile.

En Bolivia el tema de la migración ha tomado importancia en el último tiempo por la gran emigración que ha registrado. Así es como en octubre de 2006 se informa⁴² que los pasaportes se habían agotado en La Paz, obligándose a otras ciudades a racionar su entrega. Además, entre enero y agosto de ese año se entregaron 116.438 pasaportes, cifra que en esos mismos meses del año 2005 había llegado a los 81.629. Los principales destinos de esta emigración, que en los últimos años se estima que ha llegado a ser de entre dos y tres millones de bolivianos, son: Argentina, España, Brasil y Estados Unidos.

En el año 2005, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) elaboró una encuesta de opinión pública sobre Receptores de Remesas en Bolivia⁴³, con un universo de 1.523 entrevistados, realizadas entre junio y julio de ese año, con un margen de error del 2%. Los principales resultados de esta encuesta son los siguientes:

- Población total de Bolivia: 9.400.000 habitantes;
- Población mayor de 18 años: 5.900.000 habitantes;
- 49% tiene algún familiar viviendo en Latinoamérica, de esta cifra un 47% vive en Argentina, 26% en Brasil, 15% en Chile y 8% en Paraguay;
- 25% tiene algún familiar viviendo en Europa, de esta cifra un 62% vive en España, 11% en Italia, 8% en Francia, 8% en Alemania, 5% en Inglaterra, 4% en Suiza y 2% en Portugal;

⁴² "La creciente emigración boliviana agota los pasaportes", En: Starmedia Noticias (21-10-2006), http://mx.starmedia.com/noticias/inmigracion/boliviapasaportes_160781.html

⁴³ Encuesta de Opinión Pública de Receptores de Remesas en Bolivia, Santa Cruz, 5 de octubre de 2005. En: <http://search.iadb.org/templates/asp/pages/support/view.asp?k2dockey=http%3A%2F%2Ffidbdocs%2Eiadb%2Eorg%2Fwsdocs%2Fgetdocument%2Easpx%3Fdocnum%3D601603%40IDBDocs&serverSpec=search.iadb.org:9920&querytext=bolivia&QueryParser=Internet%5FAdvancedWeb&dtype=1>

- 24% tiene algún familiar viviendo en Estados Unidos;
- 2% tiene algún familiar viviendo en Japón;
- Un 61% de los entrevistados se encontraba pensando en emigrar; y,
- Un 62% creía que la situación política y económica en Bolivia era mala.

Remesas

- Población que recibe remesas: 11% → 650.000 personas;
- El receptor de remesas promedio en Bolivia recibe dinero del exterior aproximadamente 8 veces al año;
- El promedio de cada remesa proveniente de Latinoamérica es de US\$120;
- El promedio de cada remesa proveniente de los Estados Unidos y Europa es de US\$ 210.

Uno de los principales destinos de la emigración boliviana era España⁴⁴, que no exigía visa: iban como turistas por tres meses, con la condición de tener 300 euros y reserva o domicilio de alojamiento. Esta situación cambió el 1° de abril de 2007, cuando comienza la exigencia de visa a los bolivianos para ingresar a España y al resto de los países de la Unión Europea. Este hecho provocó que los bolivianos se agolparan en las oficinas de migración para viajar antes de la fecha límite y los pasajes a España y otros países de la Unión Europea se agotaron. Otros optaron por viajar a Chile, Argentina o Brasil a donde podían trasladarse como turistas.

En Bolivia no se cuenta con un registro⁴⁵ de cuántos bolivianos viven fuera, pero aproximadamente se cree que son 3.000.000 de personas que han emigrado por la precaria situación económica de su país. Por otro lado, Evo Morales en un discurso pronunciado en la ONU el año 2006, señaló que “el proceso de cambios es necesario para generar fuentes de trabajo y no se siga

⁴⁴ Residentes extranjeros en Europa:
<http://www.euroresidentes.com/Blogs/inmigracion/2007/03/visado-para-los-bolivianos-partir-del-1.html>

⁴⁵ Emigrantes bolivianos:
http://www.nodo50.org/pachakuti/textos/hemeroteca/2006_2/boliv_emigrantes.html

produciendo esa masiva migración hacia Europa, como antes lo fue hacia Estados Unidos”⁴⁶.

En Chile, los datos son otorgados por los Censos de Población de 1992 y 2002, y por el Departamento de Extranjería. Según el Censo de 1992 se encontraban en nuestro país 7.729 bolivianos, cifra muy similar a la de los peruanos ese mismo año: 7.649. Entre los años 1992 y 2002 se produce un fuerte aumento, y la población boliviana manifiesta una variación porcentual de 41,2%, llegando a la cifra de 10.919 el año 2002 en Chile.

En el año 2006, según los datos entregados por Extranjería⁴⁷, se encontraban en el país 14.716 bolivianos, lo que representa una variación porcentual entre el 2002 y 2006 de un 35%. Al momento de anunciar la medida de amnistía se señala que se beneficiaría a unos dos mil bolivianos en situación irregular. Sin embargo, los bolivianos que solicitaron visa fueron 5.657.

Por último, debemos recordar que aunque la cifra de bolivianos en Chile no sea tan significativa actualmente, se debe tener en cuenta, porque las restricciones que les fueron impuestas por España y la Unión Europea pueden afectar totalmente su comportamiento migratorio y cambiarían su destino. No podemos descartar una masiva inmigración a nuestro país de bolivianos que ven cerca de sus fronteras mejores oportunidades o bien por temor a que en Bolivia se produzca un colapso político debido a las reformas radicales que impulse Evo Morales.

3.2.1 Situación económica y laboral en Bolivia

Tras años de crisis internas políticas y económicas en Bolivia, en el año 2005 eligen como Presidente a Evo Morales, el primer mandatario indígena, con un discurso antiglobalización, cercano a Hugo Chávez y con una fuerte ideología socialista, generando desconfianza en los inversionistas extranjeros.

El Índice de Libertad Económica de Heritage Foundation del 2007, señala que Bolivia se ubica en el lugar 112° de las economías más libres del mundo y que es libre en un 55%. Según el Índice, Bolivia

⁴⁶ Emigrantes bolivianos:
<http://www.nodo50.org/cesc/Documentos/ONU.EvoMorales.200906.pdf>

⁴⁷ Datos entregados en Junio de 2007, pertenecientes al año 2006.

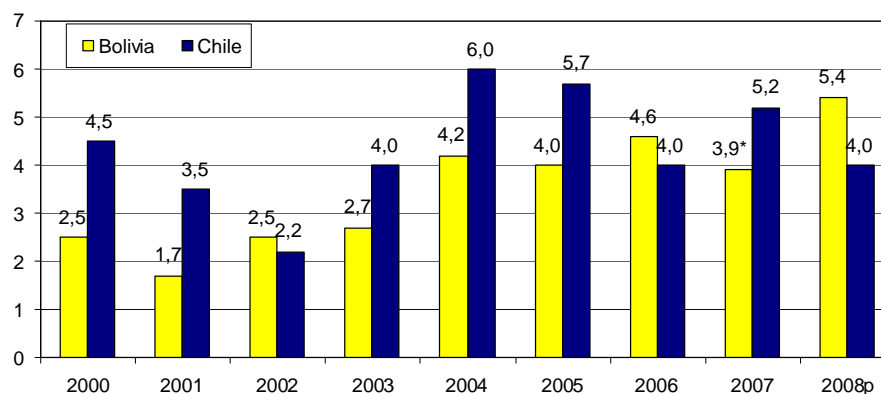
tiene 9 millones de habitantes, su PIB per cápita es de US\$2.720, la tasa de desempleo es de 8,7% y en el año 2007 se habría registrado un crecimiento de 3,9%.

Con respecto al mercado laboral, el Índice de Libertad Económica, señala que: opera según regulaciones muy restrictivas que entorpecen el crecimiento del empleo y la productividad. El costo no salarial de emplear a un trabajador es moderado, pero el despido puede ser muy costoso. El gobierno ha establecido el salario mínimo para los sectores privado y público. Y por último, casi el 65% de la fuerza laboral participa en la economía informal, lo cual hace difícil conocer la realidad del desempleo.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrícola (CEDLA)⁴⁸ de Bolivia, señaló en abril de 2007 que durante ese año el desempleo abierto en el área urbana iba a disminuir a 9,5% de la fuerza laboral. En el año 2006 lo estimó en 11,3%, en 2005 un 12%, y en 2004, en 11,7%.

A continuación se observan gráficos de los datos económicos más relevantes de Bolivia como es la variación del PIB Real y la inflación.

Gráfico N° 5
PIB Real Bolivia y Chile (Var. %)

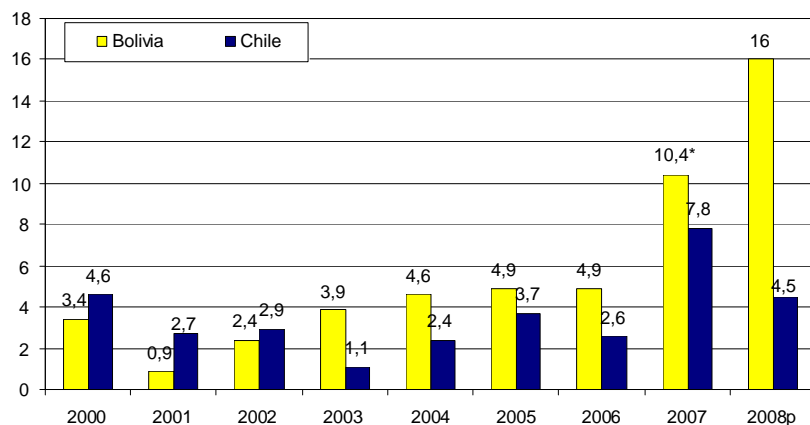


*Proyectado.

Fuente: 2000-2008p Bolivia, 2000-2006 Chile: FMI. World Economic Outlook Database. Octubre de 2007. 2007-2008p Chile: Libertad y Desarrollo.

⁴⁸ Asociación civil privada sin fines de lucro, con sede en La Paz. En: http://www.cedla.org/noticias/noticia.php?cod_noti=87&PHPSESSID=9b7f420363f684274012c626d61a4340

Gráfico N° 6
Inflación (var. %)

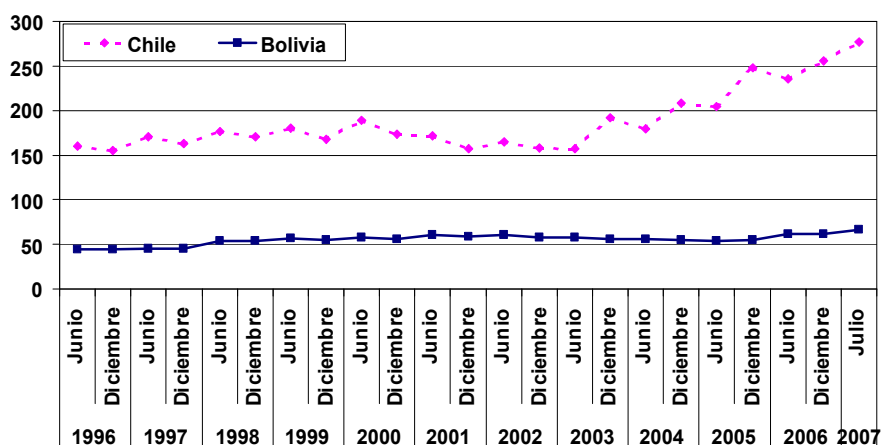


*Proyectado.

Fuente: 2000-2008p Bolivia, 2000-2006 Chile: FMI. World Economic Outlook Database. Octubre de 2007. 2007-2008p Chile: Libertad y Desarrollo.

En Bolivia, uno de los grandes problemas por los cuales se emigra es el desempleo y las malas condiciones laborales. A continuación, se puede observar la comparación de la evolución de los salarios mínimos en Chile y en Bolivia :

Gráfico N° 7
Evolución salario mínimo en Chile y Bolivia (US\$)
Junio 1996 – Julio 2007



Fuente: INE – Chile; Base de datos Peredo Valdivia y Asociados⁴⁹.

⁴⁹ Base de datos Peredo Valdivia: <http://www.peredovaldivia.com/SMN.htm>

En este gráfico se observa una brecha importante con respecto al salario mínimo. Bolivia ha mantenido por años un salario mínimo y los aumentos que se han realizado no han sido considerables. Aun así desde diciembre de 2004 se produce un aumento del salario mínimo chileno lo que acrecenta la brecha existente llegando en diciembre de 2005 a un 355%. En junio de 2006 se acorta la brecha a 279% cuando se produce un incremento en el salario mínimo boliviano. En julio del 2007 ambos países suben sus salarios mínimos, existiendo actualmente una brecha de 317%. Estas cifras no están ajustadas por poder de paridad de compra, pero indudablemente establecen un sesgo en favor de la migración hacia Chile.

Bolivia continúa siendo el país más pobre de Sudamérica con una cantidad importante de emigrantes, hasta el punto que su población no ha crecido como se esperaba por el hecho de tener cerca de 3.000.000 de habitantes fuera del país. Aun así el principal destino de esta emigración no es Chile, lo que podría cambiar con la exigencia de visa que les impuso España. Por otro lado, aunque Bolivia tiene un acuerdo con Chile para que los turistas ingresen sólo con su cédula de identidad al país, el costo de las visas les resulta muy elevado, lo que se justifica porque ellos tampoco han rebajado las visas a los chilenos.

3.3. MIGRACIÓN DESDE ARGENTINA

Argentina es un país receptor de inmigrantes latinoamericanos y en algunos períodos más críticos ha sido fuente de emigrantes: según Marcela Cerrutti⁵⁰, Argentina perdió su poder de atracción en los años ochenta y durante los noventa se consolidó como país tanto de emigración como de inmigración. La emigración que se produjo entre el 2001 y 2002 se debió fundamentalmente a la crisis económica y de gobernabilidad que afectó a vastos sectores de la clase media.

Argentina ha mostrado una real preocupación por el tema de la migración, creando en el año 2004 una Ley de Migraciones, la cual es el andamiaje legal de su política migratoria. Esta ley se encuentra enfocada en la importante cantidad de inmigrantes que poseen para proteger sus derechos e incluirlos en la sociedad. Esto es un avance que se debería seguir en aquellos países,

⁵⁰ Marcela Cerrutti, *La migración intra-latinoamericana*, Centro de Estudios de Población, Argentina, 2004.

como Chile, que se han convertido en receptores de inmigrantes y se rigen por políticas migratorias antiguas.

En mayo del 2005, el diario La Nación de Argentina titulaba: *“Un 45% más de argentinos se fueron del país el año pasado”*⁵¹, señalándose que con la crisis económica en el 2001 habrían emigrado 64.874 personas. En el 2002 esta cifra aumentó a 87.212; en el año 2003 la cantidad de emigrantes disminuye considerablemente a 20.586 argentinos y vuelve a subir un poco en el año 2004 con 29.891 personas.

Los datos con los que cuenta Chile son los entregados por los Censos de Población y el Departamento de Extranjería chileno. En el Censo del año 1992 la comunidad de inmigrantes argentinos era la más grande en Chile con 34.415 personas. En el censo del año 2002 se repite el hecho de ser la población con más inmigrantes en nuestro país, 48.176 argentinos, con una variación porcentual de 39,9% entre ambos censos. Sin embargo, esta situación se ha revertido en los últimos cuatro años; según los datos entregados por Extranjería, los inmigrantes argentinos son la segunda mayoría, después de los peruanos, encontrándose en nuestro país en el año 2006, 57.738 personas, en tanto los extranjeros argentinos en situación irregular que solicitaron visa fueron sólo 507.

Según el estudio solicitado por Argentina a OIM Chile *“Estudio de caracterización sociodemográfica de la migración argentina en Chile”*, se expresa⁵² que en el año 1982 se encontraban 19.733 argentinos en nuestro país, y que en esa época la migración no era tan alta por el hecho de encontrarse en un régimen similar al argentino, haciendo que la situación sociopolítica no fuera atrayente. Sin embargo, esto va cambiando desde el Tratado de Paz entre Chile y Argentina (1984) y las emigraciones se acrecentaron desde el fin de los gobiernos militares en ambos países.

⁵¹ Diario La Nación:
http://www.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota_id=708375

⁵² OIM Chile, *“Estudio de caracterización sociodemográfica de la migración argentina en Chile”* pp. 20 – 21.

3.3.1 Caracterización de los migrantes argentinos en Chile

En OIM Chile realizaron una presentación sobre “*Los inmigrantes argentinos en Chile: Antecedentes y Estudios Previos*”⁵³ en la cual concluyeron que esta migración siempre ha sido el flujo más importante. Según los datos recolectados en el Censo de 2002, las personas que vienen a residir a Chile se ubican principalmente en las regiones Metropolitana, de Valparaíso, de la Araucanía y de Los Lagos. Además, dicen que la población que migra es joven y gran parte son hijos de los chilenos que migraron y nacieron en Argentina.

En el estudio de caracterización de OIM Chile se realizó una encuesta a una muestra probabilística (404 personas) en el año 2004 a partir de la recopilación y procesamiento de listados argentinos registrados en sus respectivos Consulados y Departamento de Extranjería chileno. Los principales resultados de esta encuesta son que la población argentina en Chile es mayoritariamente joven y económicamente activa. Un 45% migró por motivos económicos y un 36% por motivos familiares. Un 21% tiene estudios secundarios completos, 38% tiene educación universitaria completa y un 8% tiene postgrado. Un 65% tiene hijos. Un 41% ingresó a Chile entre los años 2001 y 2003, mientras que un 23% lo hizo entre los años 1998 y 2000.

Por otro lado, se hizo un análisis de percepción para ver la actitud del migrante argentino frente a su vida en Chile y en general las personas consultadas en un alto porcentaje (84%) dicen sentirse aceptados por los chilenos y un 93% señala que tiene una buena relación con los chilenos. Aun así, un 68% ha percibido que algunos chilenos tienen cierto recelo con el migrante argentino. Con respecto a si tiene nostalgia por volver a Argentina, un 42% está de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación, y en la pregunta si tiene planes de volver un 53% manifiesta su intención de hacerlo. Sin embargo, ante la afirmación: me siento arrepentido de haberme venido a vivir a Chile, un 83% se encuentra en desacuerdo o muy en desacuerdo. Finalmente, un 84% dice estar satisfecho con su vida en Chile.

En conclusión, el inmigrante argentino se asimila con rapidez a la nueva sociedad que los recibe, no son discriminados, porque no

⁵³ OIM – Chile, 14 de abril de 2004.

tienen rasgos indígenas y porque en gran parte son hijos de los chilenos que alguna vez emigraron a Argentina buscando mejores oportunidades.

3.3.2 Situación económica y laboral en Argentina

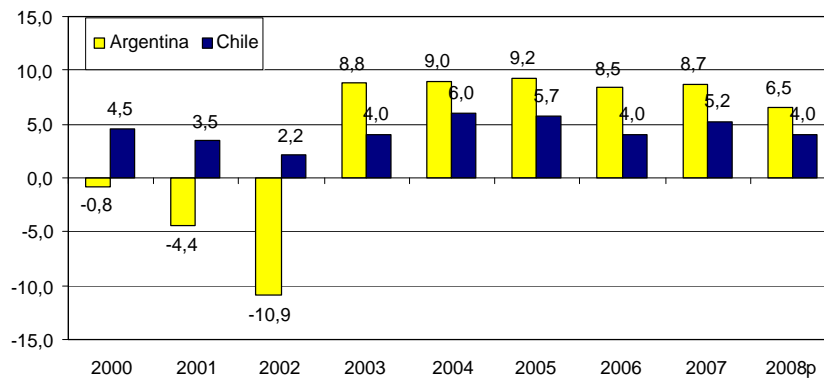
Entre los años 2001 y 2002 Argentina vive la peor crisis económica de los últimos tiempos con consecuencias políticas y sociales. El boletín informativo de agosto de 2002 del Fondo Monetario Internacional⁵⁴ responde a la pregunta: ¿Qué falló en Argentina?, señalándose que en una visión retrospectiva, es evidente que la política fiscal fue perjudicial durante la fase ascendente del ciclo económico; que el entorno y las perturbaciones externas fueron desfavorables; que el plan de convertibilidad impidió superar el problema de la sobrevaloración de la moneda, dada la falta de flexibilidad de la economía interna, y que nada se hizo frente a la dinámica insostenible de la deuda. Como conclusión se dice que Argentina se vio apresada en un círculo vicioso de escasa actividad, de sobrevaloración de la moneda y de un creciente endeudamiento.

Según el Índice de Libertad Económica de Heritage Foundation del 2007, Argentina tiene una población de 38,4 millones, con un ingreso per cápita de US\$13.298 y una tasa de desempleo de 13,6%. Al explicar la situación actual del país, señalan que al asumir Néstor Kirchner en el 2003 se amplió el papel del Estado en la economía, principalmente a través del control de precios en algunas industrias y la creación de empresas estatales. Explican que el crecimiento del PIB en los últimos años se debe en gran medida a los altos precios de los productos básicos, a la moratoria de las deudas y a una recuperación económica de la crisis del 2001, más que a la implementación de políticas económicas gubernamentales sólidas.

En los próximos gráficos se observa la variación porcentual anual del crecimiento e inflación de Argentina comparado con las cifras de Chile, desde el 2000 hasta las proyecciones para el 2008, hechas por el Fondo Monetario Internacional.

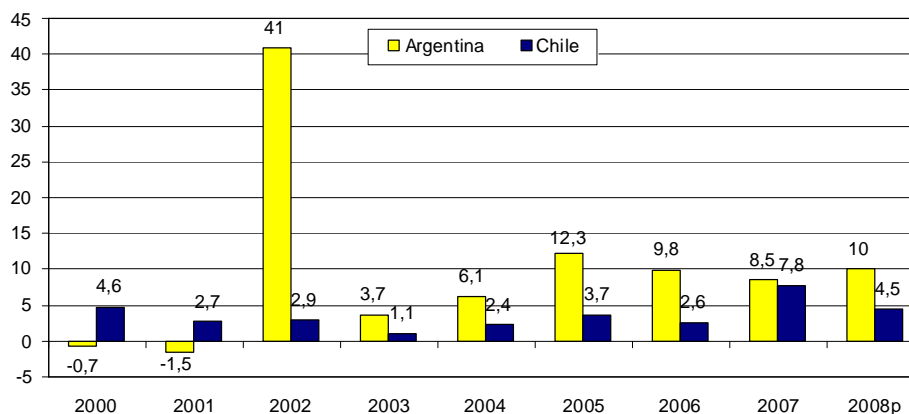
⁵⁴ Fondo Monetario Internacional:
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/survey/spa/2002/081202s.pdf>

Gráfico N° 8
PIB Real Argentina y Chile (var. %)



Fuente: 2000-2006: FMI. World Economic Outlook Database. Octubre de 2007.
2007-2008p: Libertad y Desarrollo.

Gráfico N° 9
Inflación Argentina* y Chile (var. %)

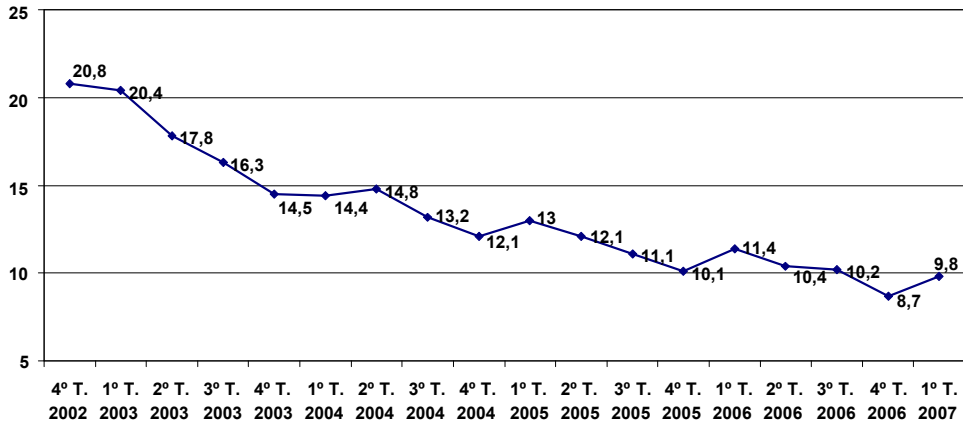


*Elaborada según estadísticas oficiales que son controvertidas por existir fuertes regulaciones en los precios.

Fuente: 2000-2006: FMI. World Economic Outlook Database. Octubre de 2007.
2007-2008p: Libertad y Desarrollo.

Por otro lado, nos encontramos con la evolución de la tasa de desempleo en Argentina urbana desde el cuarto trimestre del 2002 hasta el primer trimestre del 2007.

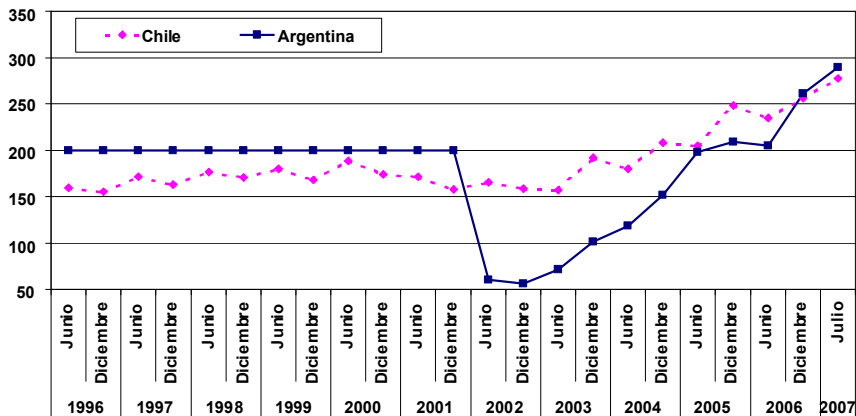
Gráfico N° 10
Evolución de la tasa de desempleo (%)
Total aglomerados urbanos 4º T. 2002 – 1º T. 2007



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Argentina.

Otro dato fundamental resulta de comparar los salarios mínimos de ambos países para ver si resulta conveniente migrar a Chile en el tema laboral, si tiene mejores oportunidades salariales, o se debe principalmente a las épocas más críticas de Argentina.

Gráfico N° 11
Evolución salario mínimo en Chile y Argentina (US\$)
Junio 1996 – Julio 2007



Fuente: Periódico Económico Tributario de la Ley, Argentina; INE – Chile.

Como se observa en el gráfico, Argentina tenía una buena situación hasta diciembre de 2001 por el tipo de cambio fijo de 1\$/US\$. En ese mes, comienza la devaluación del peso argentino lo cual provoca la caída del salario mínimo a US\$200 a US\$70 para marzo del año 2002 cuando existe una brecha con el salario mínimo chileno de 127%. La reactivación de la economía comienza a mediados del año 2003, estabilizándose de a poco el salario mínimo hasta llegar nuevamente a US\$200, acortándose la brecha salarial con Chile. En diciembre de 2006 comienza el salario mínimo de Argentina a ser mayor que el de nuestro país y está estipulado que siga aumentando⁵⁵. Esta cifra no está ajustada por poder de paridad de compra, pero muestra que el nivel de vida en Argentina tiene un varianza menor con respecto a Chile que al realizarse la comparación con Perú y Bolivia.

⁵⁵ Resolución 2/2007 del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil (BO del 13/7/2007) SALARIO MINIMO, VITAL Y MOVIL: http://www.laboral.org.ar/resolucion_2_2007.html

IV. PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS INMIGRANTES EN CHILE

Como sociedad no nos encontramos preparados para recibir masivamente al inmigrante, menos al que viene de Perú o Bolivia. La mayoría de los chilenos se opone a su ingreso⁵⁶. Están expuestos a criterios discrecionales de parte de funcionarios en la frontera y en el Departamento de Extranjería y cuando han logrado ingresar a nuestro país se tienen que enfrentar con el rechazo del trabajador nacional que lo percibe como una amenaza.

A nivel de gobierno no se ha visto una real preocupación por el tema de la inmigración, salvo el otorgamiento, por segunda vez, de la amnistía migratoria para los extranjeros. No contamos con estadísticas oportunas y cuantitativas que nos digan siquiera cuántos extranjeros están entrando al país de manera legal o ilegal. Los acuerdos que se han firmado no son del todo beneficiosos y no se ha puesto empeño en facilitar la integración, lo que incrementaría el aporte de sus conocimientos, tal como ocurre con gran cantidad de médicos y paramédicos extranjeros que trabajan en el sistema público chileno.

Las fronteras del norte de Chile son totalmente vulnerables. Se ha detectado la existencia de “coyotes” que los llevan por Bolivia y los hacen entrar por Calama y de camiones que llevan carga al norte y a la vuelta se vienen con peruanos en su interior⁵⁷. Este tema no ha sido ni visto ni controlado y lo más probable es que no se haya asumido como un problema emergente.

Por último, nos encontramos en una situación compleja con los extranjeros en situación irregular: se les ha otorgado la amnistía por un año, solución parche con efectos momentáneos, pero no se trata de una política integradora que resuelva los problemas que aquejan a los inmigrantes.

⁵⁶ 55% de los chilenos se encuentra cerrado a aceptar al inmigrante peruano, según un estudio de la Universidad Católica, dado a conocer en Octubre de 2007.

⁵⁷ Entrevista personal a Raúl Paiba, 25 de septiembre de 2007.

V. PROPUESTA DE POLÍTICA MIGRATORIA

La inmigración es un fenómeno propio de las sociedades libres y con un mercado abierto al mundo es cada vez más importante. Nuestro país se caracteriza por su anhelo de alcanzar el desarrollo y a medida que vaya progresando los inmigrantes irán en aumento. Debe darse el espacio para debatir el tema de la inmigración como lo han hecho Estados Unidos y los países de la Unión Europea y buscar las políticas acordes con el pensamiento liberal para así evitar los errores que otros países han cometido en el pasado.

La realidad migratoria de los principales destinos de los inmigrantes demuestra que el “boom” por esos países ha sido repentino y los sorprende sin políticas migratorias, encontrándose en situaciones complejas a la hora de resolverlos. Hasta el momento, los ejemplos más claros de esta situación han sido países como España, Francia y Gran Bretaña, los cuales de a poco han cerrado sus fronteras a los inmigrantes, porque no actuaron en su debido momento y tuvieron que llegar a situaciones críticas para tomar una drástica decisión. Por otro lado, están los países que han asumido el desafío y han creado políticas migratorias integradoras, como Costa Rica y Argentina.

Como nuestro país aún se encuentra a tiempo en este tema, debe tomar los ejemplos de estas sociedades, para abordar la migración con una perspectiva liberal que propicie una mejor convivencia con las personas originarias y una plena integración a la sociedad que los recibe.

Se ha dicho en múltiples trabajos sobre migraciones, que los chilenos tienen una actitud discriminatoria con algunos inmigrantes de Latinoamérica, principalmente por los rasgos indígenas, su menor educación y, por parte de los chilenos más pobres que se sienten amenazados en materia laboral. Este punto es fundamental para que no se provoquen conflictos dentro de la misma sociedad y no se formen lugares de exclusión al inmigrante: “ghettos”. La mejor forma para combatir este problema racial es enseñando a respetar a los migrantes y explicar que ellos son un capital humano valioso, que sirve al país y que podemos crecer junto con ellos.

Dentro de la perspectiva integradora también se encuentra una labor más receptiva del Departamento de Extranjería, ya que ellos son una institución importante para los inmigrantes, son la cara visible del país y los primeros a los cuales se le solicita ayuda cuando necesitan visas. Esta institución no es de las mejor evaluadas actualmente por los inmigrantes, porque no tienen la mejor disposición en atenderlos y no cuentan con estadísticas. Esta institución debe mantenerse y tiene que ser la principal promotora de la integración del inmigrante. Para esto debe mejorar de manera considerable sus falencias, ser más profesional y capacitada en este tema.

Uno de los aspectos fundamentales de la inmigración es que sus derechos deben ser respetados en el país que son recibido, al igual como ellos deben cumplir con las obligaciones que imparta la actual Ley de Extranjería o una eventual nueva ley migratoria, principalmente la regularización de su situación cuando acceden como turistas y se quedan en el país. Dentro de los principales derechos se encuentra el acceso a la salud, a la educación, a un trabajo digno y a un hogar.

En la medida que para el inmigrante sea menos costoso regularizar su situación, se facilita el acceso a la salud, ya que de otra manera se generan incentivos perversos que provocan que, por ejemplo, las mujeres que están embarazadas recurran a los servicios de salud sólo cuando van a tener a su hijo, sin haber asistido a ningún control previo, pues ni ella ni el niño reciben atención como corresponde por carecer de la cédula de identidad para extranjeros.

Se ha dado un gran paso al permitir que los hijos de peruanos en situación irregular tengan acceso a la educación. Aun así se dice que todavía hay falencias con el envío de los papeles y la conversión de años de escolaridad, aspectos que deberían ser mejorados en una nueva política migratoria. El problema del acceso a la universidad es relevante por el hecho de que no tienen posibilidad de optar a créditos CORFO aunque sean excelentes alumnos. Esta facilidad debería ser extendida al resto de los extranjeros y favorecer un más fácil acceso a las universidades chilenas.

Con respecto al trabajo, estas personas deben tener un contrato de trabajo para que formalicen su situación en el país, por lo cual hay que facilitar para el empleador la realización de este contrato y

establecer multas más elevadas a quienes que no lo hagan. Además, los trabajadores deberían pagar una sola vez la visa sujeta a contrato, y no cada vez que se cambien de trabajo porque esto los desincentiva a obtener uno nuevo. Otro aspecto importante es la cotización en la AFP, ya que Chile con Perú firmaron un Convenio de Seguridad Social en el cual se establece que las personas que han cotizado podrán traspasar sus fondos al otro país, siempre y cuando hayan cotizado por un mínimo de cinco años en el lugar de destino final de los fondos. Esta cláusula hace que a las personas no les interese cotizar, porque en Perú la mayoría no tenía trabajo formal y el ingreso al mercado laboral se produjo en Chile.

El último aspecto es el de las viviendas, lo cual es muy relevante sobre todo en el caso de los peruanos, porque se ha observado que ellos llegan a lugares específicos del centro de Santiago. Viven en los antiguos conventillos o *cités*, ubicándose principalmente en el Barrio Brasil y el sector de Mapocho. El problema de estos lugares es que son el estado inicial de un *ghetto*, en donde se concentra gran parte de la población inmigrante peruana, viviendo en situación irregular y sin tener mayor control (seguridad, sanitarios, etc.). Un *ghetto*, en el futuro con medio millón de inmigrantes ilegales, puede convertirse en un gran problema tal como lo ha mostrado la experiencia internacional.

Por otro lado, en diciembre del año 2002 se firmó un Acuerdo de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, en donde se proponía el libre tránsito entre estos Estados y a la vez la regularización de los inmigrantes con mayores facilidades⁵⁸. Este acuerdo no se ha concretado por diversos problemas en los países. Por ejemplo, Bolivia condiciona este acuerdo con Chile por sus problemas marítimos. Esta idea no debe ser abandonada y un punto de partida podría ser un acuerdo de libre tránsito y residencia con Argentina, por ser el país que tiene a una importante cantidad de chilenos en su territorio y viceversa, con una rápida integración en ambas sociedades. Además las relaciones con este país son buenas y gran parte de los inmigrantes que tenemos son hijos de emigrantes chilenos que nacieron en Argentina. Esto eliminaría el control de identidad en la frontera sin perjuicio de que el control sanitario debe mantenerse.

⁵⁸ Podían ser residentes con su cédula de identidad y sin antecedentes penales.

Con Perú se podría llegar a un nuevo acuerdo donde exista la categoría de trabajador temporario, en especial para las zonas agrícolas, porque hay una escasez creciente de temporeros para el período de cosechas. Si esto resultara de manera correcta se podría avanzar hacia otras áreas en que se requiera de este tipo de trabajadores, como lo que se hizo con Argentina.

El tema del control fronterizo es algo que se debe perfeccionar, ver cuáles son los lugares más vulnerables y analizar si sería factible que exista una mejor fiscalización. Con esto no se pretende cerrar las fronteras ni aumentar la discrecionalidad, sino que evitar el acceso a personas con antecedentes penales y/o judiciales y a narcotraficantes, entre otros.

Actualmente, la inmigración que está arribando a nuestro país es mano de obra no calificada, la cual es bastante importante para el progreso de la economía. De manera episódica, hasta ahora, el país ha decidido utilizar la migración como un instrumento de política exterior y de cooperación ante crisis humanitarias como es el caso de la reciente aceptación de 100 familias palestinas.

Sin embargo, nuestro país también atrae mano de obra calificada y un caso bastante importante de señalar es el de los médicos y paramédicos que han llegado, principalmente provenientes de Ecuador. En este punto hay que poner especial atención, ya que al parecer un 15% de los médicos en Chile serían extranjeros⁵⁹. Esto se debe tomar como un beneficio por el hecho de que estos médicos son los que muchas veces atienden a los sectores más pobres de nuestra sociedad, pero a su vez se debe tener cuidado en su acceso, contar con la información necesaria de sus estudios y en definitiva que otorgue seguridad atenderse con ellos.

A la vez, nos queda un último punto bastante importante relacionado con lo anterior, que es el tratar de incentivar la migración selectiva en las áreas que nuestro país se encuentre deficiente, por ejemplo en el caso de los técnicos extranjeros. Si Chile quiere realmente insertarse en el mundo globalizado deberá traer expertos en ciencia, innovación y tecnología, porque actualmente tenemos acceso a nuevos mercados tecnológicos, que nos ofrecen novedades de primer nivel, los cuales no estamos aprovechando como se debería. Asociado a esto, requerimos de

⁵⁹ Maurice Schiff, *Política Migratoria en Chile*, 7 de enero de 2008.

personas emprendedoras y dispuestas a potenciar las posibilidades que ofrece el país.

Se han perdido grandes oportunidades en la promoción activa de inmigración selectiva con motivo del colapso de la Unión Soviética y la crisis de los Balcanes.

Finalmente, insistimos en que el aumento de la inmigración es una realidad que debe ser asumida cuanto antes. No queremos fronteras totalmente abiertas ni cerradas, queremos integrarlos de la mejor manera posible en nuestra sociedad. Debemos hacer esfuerzos como país y debatir este tema que no se puede olvidar ahora que concluyó el proceso de amnistía. Se debe trabajar en conjunto, analizar profundamente las falencias que tenemos y comenzar a reformar nuestra actual Ley de Extranjería.

VI. CONCLUSIONES

Chile ha vivido una transformación económica y política importante en los últimos treinta años, consolidándose como un país estable en estas materias y muy atractivo dentro de la región.

Chile se ha caracterizado por tener más emigrantes que inmigrantes, realidad que no ha cambiado. Se estima que por cada inmigrante que hay en nuestro país, hay tres chilenos viviendo fuera⁶⁰. Sin embargo, el tema de la inmigración debe ser analizado por su aumento y porque nos enfrentamos a un nuevo tipo de inmigrante: los latinoamericanos en búsqueda de oportunidades laborales, salarios más elevados y una mejor calidad de vida.

Nuestra principal preocupación es la inmigración de peruanos por las siguientes razones: ha aumentado fuertemente en los últimos años, se caracterizan por no asimilarse en la nueva cultura, son discriminados por sus rasgos indígenas, vienen a desarrollar labores de la escala social más baja, viven en condiciones precarias, se concentran en zonas específicas del país y una parte importante de ellos se encuentra en situación irregular, lo cual les dificulta el acceso a un trabajo digno y a la salud.

No estamos de acuerdo en que la solución sea aplicar amnistías migratorias. Queremos reformas profundas que solucionen de fondo el tema. Nuestra idea es que en 10 años más no se vuelva a solicitar una amnistía para todos los extranjeros en situación irregular por no saber cuántos son ni dónde están ubicados.

Aunque actualmente la mayoría sean peruanos, no debemos olvidar el cierre de las fronteras por parte de la Unión Europea, especialmente España, a los bolivianos. Viendo los problemas que afectan a ese país, debemos estar preparados para un aumento masivo en los próximos años de los inmigrantes de esa nacionalidad.

⁶⁰ La "nueva inmigración" en Chile, en: Diario El Mercurio, Reportajes, domingo 7 de octubre de 2007.

La migración es un tema para el cual este país no está preparado: se requiere que se hagan los esfuerzos necesarios para mejorar la situación de muchas personas que decidieron venir a vivir acá, porque si eligieron este destino es porque contamos con mejores oportunidades de surgir y ofrecemos más posibilidades de encontrar trabajo. Debemos recordar que vivimos en sociedades libres, donde las personas tienen plena libertad de escoger su lugar de residencia. Las personas no se encuentran obligadas a permanecer dentro del territorio en el cual les tocó nacer. Si son personas emprendedoras, que quieren luchar por algo mejor que lo que pueden alcanzar en su país y están dispuestos a adaptarse al país que los acoge, serán bienvenidos e integrados.

Chile tiene tiempo para cambiar la actual legislación y establecer una nueva política migratoria, ya que aunque el porcentaje aún es bajo, avanza de manera acelerada en comparación con la década pasada, y nos enfrentamos a un nuevo tipo de inmigrante que no cuenta con los medios económicos para establecerse de la mejor manera en el país.

Finalmente, debemos recalcar que la inmigración es un aporte para nuestro país. De nosotros depende que las cosas sean bien hechas y no ser los responsables de problemas futuros por haberlos excluido de nuestra sociedad. Son personas que necesitan mejores oportunidades y nosotros como país necesitamos ese capital humano.

VII. ANEXOS

7.1. ANEXO I

Migración de Chilenos al Exterior

Con el fin de comparar la inmigración con la emigración en Chile, veremos a continuación el número de chilenos que hay en el extranjero y cuáles son los principales lugares donde se radican. Para esto hemos revisado el Primer Registro de Chilenos en el Exterior, realizado entre los años 2003 y 2004, en conjunto por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Esta actividad se realizó en 100 países en el mundo. La idea era cuantificar y conocer la realidad de la familia chilena en el exterior y debido a que no todos los censos registran la primera generación de hijos de chilenos, el INE tomó como una referencia los datos entregados por los censos, más la información recogida por el registro y aplicó un método con los cuales llegó a los siguientes resultados.

Cuadro N° 4

Chilenos: Residentes en el Exterior según Región

| Región | Población nacida en Chile | Hijos de los nacidos en Chile | Población Total | % |
|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------|------------|
| Total | 487.174 | 370.607 | 857.781 | 100 |
| Sud América | 263.086 | 260.343 | 523.429 | 61 |
| Norte América | 110.026 | 46.950 | 156.976 | 18,3 |
| Europa | 80.546 | 44.504 | 125.050 | 14,6 |
| Oceanía | 24.272 | 10.702 | 34.974 | 4,1 |
| Centro América y el Caribe | 4.123 | 3.665 | 7.788 | 0,9 |
| África y el Medio Oriente | 3.078 | 2.872 | 5.950 | 0,7 |
| Otros | 2.043 | 1.571 | 3.614 | 0,4 |

Fuente: Censos de población de países y registro INE-DICOEX 2003-2004.

En el siguiente cuadro se observan los diez primeros países donde se concentran los residentes chilenos en el exterior, en ellos se encuentran un 89% del total, dentro del cual un 50% reside en Argentina, un 13% en Estados Unidos y un 5% en Suecia:

Cuadro N° 5

Chilenos: los 10 primeros países con mayor número de chilenos, nacidos en Chile como en el exterior

| Países | Población Total |
|----------------|-----------------|
| Total | 762.151 |
| Argentina | 429.708 |
| Estados Unidos | 113.394 |
| Suecia | 42.396 |
| Canadá | 37.577 |
| Australia | 33.626 |
| Brasil | 28.371 |
| Venezuela | 27.106 |
| España | 23.911 |
| Francia | 15.782 |
| Alemania | 10.280 |

Fuente: Censos de población de países y registro INE-DICOEX 2003-2004.

A continuación se observa la cantidad de emigrantes chilenos en Sud América.

Cuadro N° 6
Chilenos Residentes en Sud América por países

| PAÍS | Población nacida en Chile | Hijos de los nacidos En Chile | Población Total | % |
|--------------|----------------------------------|--------------------------------------|------------------------|------------|
| Total | 263.086 | 260.344 | 523.430 | 100 |
| Argentina | 211.093 | 218.615 | 429.708 | 82,1 |
| Brasil | 17.131 | 11.240 | 28.371 | 5,4 |
| Venezuela | 15.520 | 11.586 | 27.106 | 5,2 |
| Ecuador | 4.702 | 5.180 | 9.882 | 1,9 |
| Perú | 4.652 | 4.649 | 9.301 | 1,8 |
| Bolivia | 4.469 | 3.733 | 8.202 | 1,5 |
| Paraguay | 2.160 | 1.865 | 4.025 | 0,8 |
| Uruguay | 1.863 | 1.769 | 3.632 | 0,7 |
| Colombia | 1.496 | 1.707 | 3.203 | 0,6 |

Fuente: Censos de población de países y registro INE-DICOEX 2003-2004.

7.2. ANEXO II**Valor de Aranceles y Multas**

Los valores de las visas para abril de 2006 son los siguientes⁶¹:

Cuadro N° 7
Valor aranceles en dólares americanos año 2006⁶²

| País | Visa Temporal | Visa s/contrato | Visa Estudiante |
|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Argentina | 50 | 50 | 50 |
| Bolivia | 300 | 300 | 0 |
| Brasil | 128 | 128 | 50 |
| Colombia | 225 | 205 | 40 |
| Costa Rica | 60 | 60 | 5 |
| Cuba | 155 | 155 | 155 |
| Ecuador | 270 | 270 | 270 |
| El Salvador | 38 | 38 | 38 |
| Estados Unidos | 0 | 0 | 0 |
| Guatemala | 66 | 66 | 27 |
| Haití | 25 | 25 | 15 |
| Honduras | 180 | 180 | 180 |
| México | 210 | 210 | 150 |
| Nicaragua | 25 | 25 | 25 |
| Perú | 80 | 80 | 15 |
| Panamá | 50 | 50 | 50 |
| Paraguay | 50 | 55 | 45 |
| Rep. Dominicana | 73 | 73 | 63 |
| Uruguay | 42 | 23 | 23 |
| Venezuela | 60 | 60 | 60 |

Fuente: Departamento de Extranjería y Migración, Chile.

Los ciudadanos estadounidenses, canadienses y australianos no pagan visa pero sí deben pagar un impuesto de reciprocidad de US\$100, US\$55 y US\$30, respectivamente. Por otro lado, si las personas que vienen como turistas quisieran quedarse por más de 90 días deberán pagar una prórroga de turismo equivalente a US\$100 sin importar su nacionalidad.

⁶¹ Estarán exentos del pago de derechos los asilados, apátridas y refugiados. En esta tabla se hizo una selección de países donde principalmente están las nacionalidades que serán amnistiadas y USA.

⁶² Últimos valores otorgados por Extranjería. Octubre de 2007. www.extranjeria.gob.cl

Existen además otros pagos de aranceles donde los valores son fijados para el período del 1 de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008.

Permanencia definitiva

- Para extranjeros en general: \$37.159 (0,40 ingresos mínimos no remuneracional⁶³).
- Para extranjeros con cónyuge chileno: exentos de pago.
- Para extranjeros menores de 18 años: exentos de pago.

Cartas de nacionalización

- Para extranjeros en general: \$10.347.
- Para extranjeros con vínculo⁶⁴ con chileno: \$2.069.

Opción a la nacionalidad

- Para extranjeros en general: \$10.347.

⁶³ Valor ingreso mínimo para fines no remuneracionales: \$92.897

⁶⁴ Vínculo, art.12 del D.S. 5142 de 1960: Cónyuge o viudo de chileno; hijo de chileno.

Los valores de las multas son las siguientes:

Tabla de sanciones del 1 de julio de 2007 a 30 de junio de 2008

| | | Tramo | Días | Presentación Voluntaria | Denuncia POLIN | Reincidencia | |
|--------------------|---|---------|-----------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| | | | | | | Presentación Voluntaria | Denuncia POLIN |
| Extranjeros | Residencia Irregular (Art. 71 y 148 Residencia Irregular) (Art. 72 y 149 No Registrarse, No obtener Cédula de Identidad y/o no informar Cambio de Domicilio) | Tramo 1 | 1 a 100 | \$ 20.437 | \$ 26.940 | \$ 34.372 | \$ 52.022 |
| | | Tramo 2 | 101 a 190 | \$ 26.940 | \$ 34.372 | \$ 44.591 | \$ 67.815 |
| | | Tramo 3 | 191 1 375 | \$ 34.372 | \$ 44.591 | \$ 58.525 | \$ 87.323 |
| | | Tramo 4 | 376 y más | \$ 44.591 | \$ 58.525 | \$ 76.176 | \$ 114.263 |
| | Trabajar sin autorización (Art. 70 Trabajar sin A utorización) | Tramo 1 | 1 a 100 | \$ 20.437 | \$ 30.656 | \$ 40.875 | \$ 61.312 |
| | | Tramo 2 | 101 a 190 | \$ 30.656 | \$ 46.449 | \$ 61.312 | \$ 91.968 |
| | | Tramo 3 | 191 1 375 | \$ 46.449 | \$ 68.744 | \$ 91.968 | \$ 138.417 |
| | | Tramo 4 | 376 y más | \$ 68.744 | \$ 103.116 | \$ 138.417 | \$ 207.160 |
| Empleadores | Persona Natural (Art. 73 y 150 Transportar sin documentación necesaria) (Art. 74 y 152 Trabajo a extranjeros ilegales) (Art. 77 y 156 Dar alojamiento a extranjeros ilegales) (Art. 75 y 154 Simulación o fraude en la celebración de un Contrato por parte del empleador) (Art. 73 y 151 Hacer abandono del país antes de realizar la inspección de salida por la autoridad) | Tramo 1 | 1 a 100 | \$ 20.437 | \$ 30.656 | \$ 61.312 | \$ 408.747 |
| | | Tramo 2 | 101 a 190 | \$ 51.093 | \$ 77.105 | \$ 153.280 | \$ 408.747 |
| | | Tramo 3 | 191 1 375 | \$ 102.187 | \$ 153.280 | \$ 255.467 | \$ 408.747 |
| | | Tramo 4 | 376 y más | \$ 204.373 | \$ 255.467 | \$ 306.560 | \$ 408.747 |
| | (Art. 73 y 150 Transportar sin documentación necesaria) (Art. 74 y 152 Trabajo a extranjeros ilegales) (Art. 77 y 156 Dar alojamiento a extranjeros ilegales) (Art. 75 y 154 Simulación o fraude en la celebración de un Contrato por parte del empleador) (Art. 73 y 151 Hacer abandono del país antes de realizar la inspección de salida por la autoridad) | Tramo 1 | 1 a 100 | \$ 408.747 | \$ 490.496 | \$ 572.246 | \$ 1.034.873 |
| | | Tramo 2 | 101 a 190 | \$ 548.092 | \$ 657.711 | \$ 767.329 | \$ 1.034.873 |
| | | Tramo 3 | 191 1 375 | \$ 687.438 | \$ 824.925 | \$ 962.413 | \$ 1.034.873 |
| | | Tramo 4 | 376 y más | \$ 826.783 | \$ 992.140 | \$ 1.007.003 | \$ 1.034.873 |

Fuente: Departamento de Extranjería, Chile.

Cuadro N° 8

Salida de peruanos como turistas según país de destino

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Total |
|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------------------|
| Chile | 119.670 | 131.924 | 153.853 | 568.399 | 242.575 | 296.192 | 1.512.613 |
| Estados Unidos | 261.012 | 266.113 | 243.593 | 253.840 | 247.808 | 221.849 | 1.494.215 |
| Bolivia | 37.269 | 171.603 | 194.547 | 239.864 | 278.835 | 346.086 | 1.268.204 |
| Argentina | 43.375 | 50.615 | 48.618 | 64.207 | 59.072 | 62.978 | 328.865 |
| España | 26.410 | 31.490 | 38.609 | 46.459 | 65.696 | 80.681 | 289.345 |
| Venezuela | 20.943 | 19.212 | 17.822 | 33.820 | 39.271 | 34.890 | 165.958 |
| Italia | 10.822 | 13.443 | 12.384 | 6.222 | 4.165 | 4.759 | 51.795 |

Fuente: DIGEMIN, Perú.

Cuadro N° 9

Salida de peruanos como residente según país de destino

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Total |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------|
| Estados Unidos | 2.752 | 4.111 | 3.985 | 3.389 | 2.688 | 2.972 | 19.897 |
| España | 376 | 681 | 808 | 958 | 998 | 1.298 | 5.119 |
| Chile | 866 | 775 | 517 | 1.819 | 480 | 504 | 4.961 |
| Italia | 355 | 447 | 709 | 637 | 427 | 353 | 2.928 |
| Argentina | 283 | 520 | 226 | 229 | 390 | 468 | 2.116 |
| Venezuela | 228 | 286 | 238 | 270 | 241 | 278 | 1.541 |
| Bolivia | 126 | 109 | 59 | 46 | 69 | 139 | 548 |

Fuente: DIGEMIN, Perú.

Cuadro N° 10

Salida de peruanos por trabajo según país de destino

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Total |
|-----------------------|------|------|-------|------|-------|------|--------------|
| Estados Unidos | 92 | 504 | 350 | 593 | 1.613 | 582 | 3.734 |
| Chile | 129 | 658 | 1.327 | 611 | 686 | 136 | 3.547 |
| España | 40 | 159 | 494 | 654 | 1.196 | 155 | 2.698 |
| Argentina | 36 | 30 | 28 | 112 | 460 | 245 | 911 |
| Venezuela | 22 | 22 | 31 | 121 | 388 | 137 | 721 |
| Bolivia | 20 | 218 | 142 | 78 | 169 | 53 | 680 |
| Italia | 15 | 44 | 67 | 58 | 32 | 18 | 234 |

Fuente: DIGEMIN, Perú.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bazo, Francisco; *La visión desde los migrantes*, Encuentro Perú – Chile, El desafío de la solidaridad: los migrantes peruanos en Chile, Perú, 2004.
- Cerrutti, Marcela; *La migración intra-latinoamericana*, Centro de Estudios de Población, Argentina, 2004.
- *Estudio de caracterización sociodemográfica de la migración argentina en Chile*, OIM Chile, Pedro Hernández (responsable a cargo), Santiago, 2004.
- *Guía del Migrante*, Consulado General del Perú, 1ª edición, 28 de septiembre de 2003.
- *Más allá del muro: perspectivas y propuestas sobre Migración*, Cieslik, Thomas (compilador), Fundación Friedrich Naumann Stiftung, 2007.
- *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe: síntesis y conclusiones*, Trigésimo primer período de sesiones CEPAL, Uruguay, 2006.
- Mujica Petit, Javier; *Las condiciones de trabajo de los migrantes peruanos en Chile: el desafío de la solidaridad*, Encuentro Perú – Chile, El desafío de la solidaridad: los migrantes peruanos en Chile, Perú, 2004.
- Rueda, C., de los Ríos, Juan M.; *¿Por qué migran los peruanos al exterior?*, versión preliminar para comentarios, Perú, marzo 2005.
- Ruiz-Tagle, Jaime; *La globalización tiene rostros extranjeros*, Revista Mensaje, N° 521, Santiago, agosto 2003.
- Schramkowski, Bárbara; *Perspectivas sobre integración en Chile*, FLACSO-Chile, Santiago, 2005.
- Serani, Edmundo; *Políticas Migratorias*, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, 2001.
- Schiff, Maurice; *Política Migratoria en Chile*, 7 de enero de 2008.
- Vergara, Mónica; *El trabajo de los extranjeros en Chile y en la I región*, Aporte al debate laboral N° 17, Dirección del Trabajo, Gobierno de Chile, 2005.

Prensa:

- *Un 45% más de argentinos se fueron del país el año pasado*, en: Diario La Nación:
http://www.lanacion.com.ar/informaciongeneral/nota.asp?nota_id=708375

- *“La creciente emigración boliviana agota los pasaportes”*, En: Starmedia Noticias, 21 de octubre 2006:
http://mx.starmedia.com/noticias/inmigracion/boliviapasaportes_160781.html
- *Los peruanos en busca del esquivo “sueño chileno”*, Serie especial: Luces y sombras de la nueva sociedad chilena, Reportajes, en: La Tercera, domingo 29 de octubre de 2006.
- *Colonia peruana pide una amnistía migratoria*, en: El Mercurio, 3 de septiembre de 2007.
- *La “nueva inmigración” en Chile*, Reportajes, en: El Mercurio, domingo 7 de octubre de 2007.
- *Chile amnistiará a 20 mil extranjeros ilegales tras petición de Perú*, en: La Tercera, 23 de octubre de 2007.
- *Peruanos eufóricos en el centro: “Ahora podemos tener todos los derechos de los chilenos”*, en: La Segunda, 23 de octubre de 2007.
- *Harboe: medida para inmigrantes no perjudica a chilenos más pobres*, en: La Segunda, 23 de octubre de 2007.
- *Casi dos millones de peruanos se fueron al exterior entre 1990 y el 2007*, en:
<http://www.elcomercio.com.pe/ediciononline/HTML/2008-03-06/casi-dos-millones-peruanos-fueron-al-externo-entre-1990-y-2007.html>

Páginas web:

- Asociación civil privada sin fines de lucro, con sede en La Paz. En:
http://www.cedla.org/noticias/noticia.php?cod_noti=87&PHPS ESSID=9b7f420363f684274012c626d61a4340
- Base de datos Peredo Valdivia:
<http://www.peredovaldivia.com/SMN.htm>
- Departamento de Extranjería. En: www.extranjeria.gob.cl
- Emigrantes bolivianos:
http://www.nodo50.org/pachakuti/textos/hemeroteca/2006_2/boliv_emigrantes.html
- Encuesta de Opinión Pública de Receptores de Remesas en Bolivia, Santa Cruz, 5 de octubre de 2005. En:
<http://search.iadb.org/templates/asp/pages/support/view.asp?k2dockkey=http%3A%2F%2Fidbdocs%2Fiadb%2Forg%2Fwsdocs%2Fgetdocument%2Easpx%3Fdocnum%3D601603%40IDBDocs&serverSpec=search.iadb.org:9920&querytext=bolivia&QueryParser=Internet%5FAdvancedWeb&dtype=1>

- Organización Internacional para las Migraciones. OIM – Chile. En: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/3>
- Residentes extranjeros en Europa: <http://www.euroresidentes.com/Blogs/inmigracion/2007/03/visado-para-los-bolivianos-partir-del-1.html>
- Terminología de Migración, Administración y Gestión Migratoria, Argentina. En: <http://www.admigratoria.org.ar/1.1%20Terminolog%C3%ADa.htm>
- World Economic Outlook, October 2007, International Monetary Fund. En: www.imf.org

Serie Informe Económico

Últimas Publicaciones

- N° 187** **Comparaciones Internacionales
Relevantes para Chile**
Francisco Garcés
Enero 2008
- N° 188** **Libertad Económica, Crecimiento y
Pobreza: El Caso de Latinoamérica**
Cristián Larroulet
Enero 2008
- N° 189** **Cumplimiento de Normas de Transparencia
en Municipios del Gran Santiago**
Bettina Horst
Marzo 2008